Sábado 22 de Junio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,275

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 56

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 ºº moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JUNIO, 22—San Paulino obispo y confesor.

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensajerías Comerciales

SALIDAS DE LA CAPITAL

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursal de «El Siglo»

[illegible]

EL SIGLO

Advertencia de la Comision Permanente

No alcanzamos el objeto que se propone la Comision Permanente en la advertencia que ha acordado dirigir al Poder Ejecutivo. Menos aun comprendemos el fundamento de esa advertencia.

Debemos suponer, y suponemos desde luego animada á la Comision de la mayor buena fé. Tampoco hay derecho de poner en duda la del Gobierno.

Uno y otro poder han sobrevivido por la fuerza de las circunstancias [illegible] la legalidad constitucional. Todos han [illegible] convenido en acatar su existencia, para que sea posible la reconstruccion de esa legalidad.

Muchos escrúpulos ha sido necesario ahogar para llegar á ese acuerdo. La suprema ley de la necesidad ha pesado duramente sobre la situacion del país, sin dejarnos otra alternativa que pasar por lo existente ó caer en la anarquía y el caos.

En tales circunstancias, la completa lealtad y buena fé, la renuncia á todo espíritu de chicana, el deseo de no turbar con pueriles argucias la perfecta inteligencia entre los poderes existentes, se imponia á todos como ley ineludible de patriotismo.

En honor de la verdad el Gobierno ha demostrado que comprendia este deber y que tenia la firme voluntad de cumplirlo.

Recordemos, para fijar y apreciar la cuestion que imprudentemente se ha suscitado, los antecedentes de que procede.

Corria el mes de Febrero de 1871, y hallábase próxima á espirar el mandato legal de la Cámara de Representantes y de cuatro miembros del Senado.

La guerra civil, encendida cerca de un año antes por la invasion de Aparicio y Benitez, continuaba asolando la República.

No habia posibilidad de que el pueblo acudiese á los comicios á renovar con su autoridad soberana los altos Poderes del Estado.

Era hora de pelear, y no de votar. Tenian la palabra el fusil y el rifle, y no las urnas electorales.

Al terminar el 15 de Febrero el mandato del Poder Legislativo, no quedarian de él mas que ocho Senadores.

El Poder Ejecutivo se encontraria solo, é inhabilitado constitucionalmente para percibir impuestos y sufragar las necesidades y á los gastos públicos considerablemente acrecentados por la guerra.

Habia en nuestra historia contemporánea un alto ejemplo de lealtad, de franqueza y de valor cívico [illegible]

Durante el sitio de Montevideo el venerable patricio D. Joaquin Suarez, que se hallaba al frente del Gobierno, [illegible] legalidad por la base de la legalidad, (porque no hay en las democracias legalidad posible si no la que surge de la soberanía popular), asumió valerosamente la actitud que las circunstancias le imponian: arrostró las responsabilidades de la situacion; reconoció que era el mas ni menos que un Gobierno de hecho, que no podia abdicar la alta mision de defender la independencia y la libertad de la patria, y apelando al patriotismo de todos, continuó al frente del P. E. para cumplir ese santo deber.

No se quiso el año pasado seguir aquel alto ejemplo. Se prefirió crear una situacion con pretensiones de legalidad, prorogando su propio mandato la misma Cámara que debia cesar el 15 de Febrero por ministerio de la ley.

Con este objeto se dictó y promulgó la ley de 9 de Febrero.

El pensamiento que á ella presidió, era evidentemente el que no desapareciese el Poder Legislativo durante la guerra.

Y como no se sabia, ni podia saberse cuanto tiempo se prolongaria esta, no se fijó tampoco el plazo por el cual se prorogaban los Poderes de las Cámaras; sino que se dijo:—Hasta que las elecciones de Senadores, Representantes, Juntas Económico-Administrativas y demas que debian verificarse en el año pasado y el 1.º del corriente, quedaban aplazadas hasta setenta dias despues de pacificada la República; debiendo reunirse la Asamblea á los treinta dias de verificadas dichas elecciones de Senadores y Representantes.

Esta ley no estaba vigente mientras ha durado la guerra y conforme á la misma han seguido y siguen funcionando las Cámaras que la dictaron, aunque con la particularidad de que el Senado, á pesar de la ley de prórroga, eliminó á los Senadores cuyo mandato espiraba el 15 de Febrero.

Lució por fin el suspirado dia de la paz. Las armas fratricidas cayeron de manos de los combatientes. Los orientales renunciaron á la lucha armada y convinieron en someter la decision de sus querellas, al fallo inapelable de la soberanía popular.

El convenio de Paz, firmado y convenido por el Gobierno oriental y por los comisionados de la revolucion, fué sometido á la Asamblea; y esta, haciéndose intérprete fiel del sentimiento público, votó sin mas que una ó dos votos en contra, la aprobacion del acuerdo en virtud del cual se ponia término á la guerra.

Es evidente que en cuanto dicha relacion á las próximas elecciones, tenian las disposiciones del Convenio de Paz una validez superior á todas las anteriores disposiciones.

Y esta validez superior no nacia solamente de la posterioridad de su aprobacion, aunque esta sola circunstancia seria suficiente para desvanecer toda duda. Resultaba ademas de la índole misma del documento.

El Convenio de Paz era, en lo relativo á elecciones, la solucion radical de las dificultades que por la ley de prórroga se habia tratado de subsanar de un modo supletorio.

Cuando se promulgó la ley referida, no se sabia cuando acabaria la guerra—Se ignoraba tambien como acabaria.—No se sabia si segun la frase empleada por un publicista, «se terminaria como se terminan las guerras, es decir, por la victoria de unos y el vencimiento de la otra».—En contraposicion á esta idea, habia la lúgubre profecía, de otro escritor, que esclamaba: «La guerra civil no tiene término.»

No es del caso calcular si lo hubiera ó no tenido—El hecho—y hecho consolador—fué que como hemos dicho, se depusieron las armas, y que todos los Orientales convinieron en pedir el fallo de sus querellas á la soberanía popular.

Al sobrevenir el caso previsto ó cuando se acabaria la guerra, se fijó plazo preciso y perentorio para las elecciones que se estipuló que se procederia á ellas á la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica la escepcional del caso—(art. 3º del Convenio de Paz).

Esta es la Ley, esta es la regla que sirve de norma respecto de las próximas elecciones.

Sabido es que no tienen fuerza alguna las disposiciones de la ley de prórroga sobre la materia.

Ahora bien: ¿Cuáles son los términos que segun el testo del artículo citado deben acortarse? Evidentemente los que marcan la Constitucion y las leyes de elecciones. Esta es la inteligencia natural y razonable de esta disposicion: Esta y no otra debe ser la de los firmantes del Convenio de Paz.

¿Se pretenderá que los términos que deben acortarse son los establecidos por la ley de prórroga? ¿Imposible! [illegible] de la ley de prórroga para sostenerse una violenta interpretacion.

No seria tampoco posible aplicar la ley en este sentido.

Lejos de poderse abreviar mas de lo prefijado en la ley de prórroga los términos para verificar las elecciones, era materialmente imposible llevarlas á efecto en los setenta dias que en ella se designaban.

No habria posibilidad de verificar en ese tiempo todas las operaciones necesarias para la eleccion, como son la organizacion de las fuerzas, la organizacion administrativa de los Departamentos, la formacion del Registro Cívico, los plazos necesarios para inscribirse en él, presentar y decidir las reclamaciones consiguientes, y, en fin, las elecciones para Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz, Alcaldes Ordinarios, Juntas E. Administrativas, Representantes y Senadores, no podian llevarse á efecto en los setenta dias que se marcan en la ley de prórroga.

Nadie podria suponer que se tratase de abreviar todavía ese plazo; y por consiguiente no es á esta ley á la que se refieren las leyes ordinarias, á las que se refiere el [illegible] art. 3º del Convenio de Paz.

Lejos, pues, de haberse falseado el espíritu del mismo, como supone la Comision Permanente, nos parece que el Gobierno le ha dado su verdadera y genuina inteligencia, y se ha atenido fielmente á su letra y á su espíritu, acortando como lo ha hecho por las disposiciones del decreto sobre elecciones, los términos de algunas de ellas, para que el conjunto de las elecciones se verifique á la mayor brevedad posible, como está estipulado en el convenio, que es ley del Estado, y que deroga las anteriores en lo que sea contradictorio á ellas.

Nos parece por lo tanto que el Gobierno puede contestar victoriosamente á la advertencia de la Comision Permanente, demostrando que no ha cometido las infracciones de que se le acusa; y no dudamos que consideracion mas detenida del asunto persuadirá á la Comision Permanente de que no hay motivo en la ocasion presente de insistir en denunciar disposiciones que solo su celo por la rigorosa observancia de las leyes le ha podido presentar como infracciones de las mismas.

La inocencia les valga

Como era de esperarse, no le han sentado bien á *La Democracia* las líneas con que encabezamos el honroso manifiesto del Sr. Gomensoro, y decimos que era de esperarse, porque no es posible siente bien al partido blanco algo que importe una gloria para su adversario.

Nos reprocha el colega *nacionalista* que hayamos dicho que los patrióticos propósitos espresados por el Presidente de la República, son timbre honroso para el partido liberal, y sostiene que la gloria pertenece en comun á todos los partidos orientales.

Nosotros hemos comparado el proceder arbitrario de Pereira con la digna actitud del Sr. Gomensoro, y hemos establecido con verdad intachable la profunda diferencia que se nota; diferencia que arroja luz sobre el partido liberal, al paso que proyecta la mas negra sombra sobre el partido que tiene la triste honra de haber inaugurado en la República el sistema del atentado y el escándalo.

Ahora, *La Democracia* quiere que el proceder laudable del Sr. Gomensoro sea una gloria de los dos partidos y quizá pretenda tambien para ser consecuente y lógica, que tengan igual parte en los atentados de Pereira, los blancos que aplaudian y los colorados que protestaban, primero, y que morian despues, ornando con la corona inmarcesible de los mártires.

Por nuestra parte, en nombre de la verdad y la justicia, reclamamos para nuestro partido la gloria que acaba de conquistar por el órgano de su gobernante, sin disputarle á los blancos el *honor* que les cupo en los actos liberticidas de Pereira. Tome cada uno lo que es suyo.

Antes que el tratado de paz está la Constitucion de la República, los de las leyes, y el Gobierno del Sr. Gomensoro no tiene ni mas ni menos deber de garantir la libertad electoral que el Gobierno de Pereira.

Si el gobierno actual, por ejemplo, conculcase la libertad á los radicales, estos protestarian en nombre de la ley fundamental violada, no en virtud del tratado de paz que solo alcanza á las partes contratantes.

El tratado de paz ha confirmado las garantías constitucionales, no las ha establecido ni creado. Si se refiere á ellas y es inviolable y es sagrado en lo que á las elecciones se refiere, precisamente porque es constitucional y porque es justo.

El partido blanco, siempre que ha estado al frente de los destinos públicos, ha pisoteado el derecho de sus adversarios y al hacerlo, ha cometido un crimen igual, idéntico al que perpetraria el actual gobierno si conculcase la libertad del ciudadano.

El señor Gomensoro, pues, con deberes ni mas estrictos ni mas santos que los que pesaban sobre los mandones del partido blanco, se dispone á cumplir los mas patrióticos y honrados propósitos; y este ejemplo que jamás han sabido ofrecer los blancos, este ejemplo digno por un ciudadano que se declara *colorado netamente definido*, es un honroso para el partido liberal.

Si el Sr. Gomensoro quisiese ser pirata del derecho; si su partido lo acompañase en la vía funesta del mal como el partido blanco acompañaba á Pereira, ¿le faltaria fuerza para prohibir la propaganda de partido, para cerrar los clubs, amordazar la prensa, lanzar al destierro á los publicistas y obtener un triunfo electoral por medio del fraude y de las bayonetas?

Tantos han sido los excesos á que se han entregado los gobiernos, que el acreedor á consideracion el que sabe cumplir con su deber.

El partido blanco ha sido conculcador eterno de libertades, infiel á los deberes que la ley impone y hasta violador de capitulaciones inviolables [illegible] que nadie puede atreverse á desmentir, nosotros presentamos hoy el ejemplo del gobierno colorado, que cumple religiosamente sus compromisos, que no son ni mas solemnes que los de Pereira, ni mas sagrados que la capitulacion del Paso de Quinteros.

Esta probado que el partido blanco nunca cumplió sus compromisos. Nosotros hemos querido probar, ahora, que el partido liberal sabe respetar con conciencia los suyos.

He ahí la diferencia que hemos querido señalar.

Y el hecho honroso de que nos ocupamos prueba ademas, que en el partido colorado existen hombres capaces de hacer gobiernos de libertad, de justicia y de honradez intachables. Los blancos y los radicales quedan desmentidos.

A los blancos les hemos probado que nuestros hombres gobiernan mil veces mejor que los suyos.

A los radicales les hemos probado prácticamente, que nos calumniaban cuando nos decian en tono de profetas «el partido colorado no podrá jamás realizar el bien.»

«Pero no inspiran por cierto la misma confianza, dice *La Democracia*, las tendencias bien manifiestas de la prensa colorada, que viven en la prensa avivando los antiguos odios y haciendo del triunfo electoral cuestion de vida ó muerte, parece trataran de justificar de antemano todos los medios tendentes á consumar el éxito material. ¡Qué esperanzas de reconstruccion puede fundarse sobre un partido esclusivista, que inscribe en su bandera como fin primordial la victoria sobre su antagonista, cerrando al mismo tiempo las puertas á toda transaccion, aunque ella hubiera de tener por base los propósitos mas patrióticos y los fines mas elevados?»

Por lo demás, tomaremos nota de la promesa solemne que ha hecho *El Siglo*, de que su partido *ha de consolidar el órden en la República bajo la égida de la libertad, sin reservas, sin mutilaciones, sin mentiras.* Se la recordaremos con frecuencia, y podemos asegurar desde ya que si sus esfuerzos tendentes á producir esos grandes resultados, no encontrarán por nuestra parte mas que aplausos y nuestra decidida cooperacion.»

De estas frases insólitas se deduce:

1º Que *La Democracia* cree que los diarios colorados no atacan al partido blanco.

2º Que el partido colorado no trabaje por su triunfo.

3º Que no sea esclusivista y haga una *transaccion* con sus adversarios.

No inventamos. Ahí están las textuales palabras de *La Democracia*.

La Democracia tiene razon al decir que la propaganda de la prensa colorada no inspira confianza á los blancos, porque confianza significa probabilidades de victoria; porque los diarios colorados al probar que el partido blanco no tiene títulos para obtener una supremacía en la República, hacen imposible que el país deposite en esa comunidad política sus destinos, y es la *confianza* á que el colega se refiere significa como creemos, otra cosa; si cree *La Democracia* que nuestra propaganda *trata de justificar de antemano todos los medios tendentes á consumar el éxito material*, *La Democracia* nos calumnia á sabiendas.

¡*El Siglo* justificando de antemano toda clase de medios! ¡*El Siglo* que en sus páginas viene dia á dia condenando los atentados del pasado precisamente para que no vuelvan á repetirse y predicando el respeto escrupuloso para todos los derechos y la libertad inviolable para todos los partidos! ¡*El Siglo*, en fin, cuyos redactores, en los dias en que los colorados eran víctimas del atentado, no han rehusado su concurso para sus correligionarios en la lucha electoral no debemos ver enemigos, sino ciudadanos, sosteniendo la libertad sin reservas, sin mutilaciones, sin mentiras!

Nosotros no concebimos la paz sin la libertad, y el colega se equivoca si cree que ambos bienes pueden existir divorciados. En nombre, pues, de la paz, queremos la libertad, y en nombre de la libertad tenemos el derecho de proclamar nuestras opiniones.

Los orientales tenemos el derecho de tener opiniones; como orientales tenemos el derecho de ser colorados, y como ciudadanos de un pueblo libre tenemos el derecho de trabajar por los medios legales, por el triunfo de nuestro partido y la derrota del adversario.

Los mismos derechos reconocemos en los blancos. Respetense los nuestros.

¿Qué diria *La Democracia* si mañana esclamásemos: «Nosotros no somos liberales á medias. Solo los despotas y los satélites tiemblan ante el ejercicio pacífico de la libertad?»

Reconozca *La Democracia* que tenemos el derecho de atacar á los blancos, como tiene ella el derecho de atacar á los colorados; reconozca que tenemos el derecho de trabajar para impedir su triunfo y hacer el nuestro [illegible] propaganda las manifestaciones de la libertad ¿que nos estas? Todas esas son manifestaciones posibles; en el pueblo libre, y que jamás pueden ser un peligro para la legalidad de las elecciones.—Una libertad no ataca á otra, por que no hay libertades antagónicas.

¡La inocencia les valga!—¿Creeria acaso *La Democracia* que los colorados, condenados voluntariamente al mutismo iban á dejar que el partido blanco, al abrigo del silencio, tomase por asalto la silla del Gobierno?

Por medio del derecho de propaganda, del derecho de reunion y del derecho de sufragio, tratamos de impedir que la restauracion [illegible] que se consume. Si empleásemos en el combate la coaccion y el fraude, entonces, si las armas ver[illegible] á nosotros, que somos y todos los hombres honrados se levantasen para fulminar sobre nuestras cabezas el rayo vengador de la justicia. Pero ese caso no ha llegado ni ha de llegar jamás. Triunfaremos con la ley, ó con la ley caeremos derrotados.

Si es esclusivista el que trabaja por el triunfo de los hombres de su mismo partido; si es esclusivista el que no admite ni acomodamientos fusionistas ni transacciones inmorales, nosotros nos honraríamos al llevar ese nombre. El esclusivismo entonces seria altamente legítimo y moral.

Pertenecemos á una comunidad política y es legítimo que trabajemos por su triunfo.

Vemos en los blancos á unos ciudadanos que no comparten nuestras opiniones; vemos en los colorados á unos ciudadanos que piensan como nosotros ¿y no es moral y justo que trabajemos por hacernos representar por los que abrigan nuestros mismos propósitos y alimentan nuestras mismas aspiraciones?

El colorado al votar por una lista blanca abdicaria de sus opiniones, y la abdicacion es inmoral é indigna.

Somos colorados y tenemos el derecho de trabajar por los colorados. Exigimos, pues, que ante nuestro derecho *La Democracia* se descubra y se incline con respeto, para ser consecuente con su nombre.

Y ahora se comprende porqué el partido blanco no tiene *confianza* en su triunfo, apesar de reunirse en una barraca que lleva ese nombre significativo.—Creia que la paz del 72 era una edicion nueva de las fusiones de negra memoria; contaba con las *transacciones* (segun la frase de *La Democracia*) y al ver que están cerradas las puertas de las fusiones inmorales, el partido blanco presiente su derrota.

Al firmarse el convenio de paz, se dejaron las armas, pero se engañan nuestros adversarios si creen que se dejaron tambien las opiniones.

Por lo demás, esté segura *La Democracia* de que seremos fieles á nuestras promesas.

Si nuestros adversarios son la mayoría y nos vencen legalmente en las urnas, sabremos inclinarnos ante el fallo soberano del país, con la íntima conciencia de que vale mil veces mas una derrota digna que una victoria vergonzosa.

Sabremos constituirnos en centinelas de la libertad del adversario, y allí donde un derecho sea desconocido ó atacado, allí estaremos prontos á defenderlo, sin preguntar cual es la divisa que lleva la víctima ,ni cual es la que ostenta el *agresor*.

El derecho es uno para todos: el vínculo indisoluble de la solidaridad une á todos los hombres y el ataque al derecho del último ciudadano es un ataque al derecho de todos.

Combatir el fraude, rechazar la coaccion, condenar todos esos medios indignos y rastreros que pueden dar á los partidos un predominio efímero pero que los anulan y los matan para el porvenir, es un deber que la lealtad nos dicta y que la tradicion nos impone.

Hace diez años que *El Siglo* se trazó esta línea de conducta, y en materia de consecuencia política, *El Siglo* no admite lecciones.

Las agallas de Vindex y los ribetes de «La Paz»

El redactor de *La Paz* se nos enojó dias pasados por que dijimos que su propaganda respecto á los partidos tradicionales era *radical* con ribetes de *blanca*.

Hoy despues de haberla oido atentamente, rectificamos; habíamos invertido los términos: es *blanca* con ribetes de *radical*.

No porque el redactor de *La Paz* y demas *ex-colorados* se hayan hecho *blancos* así como los *ex-blancos* no se han hecho *colorados* al hacerse radicales.

Por el contrario: esa original asociacion que se llama radical y que condena á los viejos partidos de que se dice completamente desligada, se divide en *radicales colorados* y *radicales blancos*.

Los unos que dicen: los partidos son malos pero el *blanco* es mejor que el colorado.

Los otros que replican: los partidos son malos, pero el *colorado* es infinitamente mejor que el *blanco*.

Con los *blancos*, dicen aquellos, aun puede ser feliz la pátria.

De los *colorados*, agregan estos, es de los únicos que la pátria puede esperar algo.

Y los unos citan en apoyo de su opinion la *proverbial* administracion de Berro: y los otros recuerdan en apoyo de las suyas las proverbiales tradiciones del partido de la defensa.

Es decir: unos y otros afirman y comprueban lo mismo que están empeñados en negar; á saber, que existen dos grandes partidos antagonistas en la República: el *blanco* y el *colorado*, y que en ellos están afiliados los radicales, á su pesar, sin saberlo fatalmente.

Esto no es una paradoja. A menos de suponer á los radicales poseidos del mas criminal egoismo y disgregados [illegible] tenemos que augurar que el dia que esos dos partidos se disputen el predominio esclusivo de la patria cada cual se inclinará con sus simpatías primero y con su concurso personal despues, al triunfo de la causa que mayores esperanzas y garantías ofrezca al país.

Es este un deber ineludible de patriotismo. No pudiendo realizar el *mayor bien*, impedir que se realice *el mayor mal*.

Mínimo de malis, como decia Ciceron; esa es la gran divisa del político.

El dia de la lucha, pues, los blancos volverán á ser blancos y los *colorados colorados*. Como sucedió con la fusion del 51; como sucedió con los amigos del país el 55: como sucederá siempre que se quieran sobreponer las combinaciones artificiales á la lógica de las leyes naturales.

¿Por qué, pues, la propaganda de la *Paz* es *blanca*?

Porque esa es la consecuencia forzosa del terreno falso en que se ha colocado.

Olvidando intencionalmente el criterio filosófico en la apreciacion histórica del pasado; enterrando en una fosa comun las tradiciones gloriosas del partido *colorado* y los crímenes nefandos del partido *blanco*: pretendiendo posar á título de imparcial, un nivel infamante sobre los hechos pasados, *La Paz* se hace la protectora y la cómplice de esos crímenes que oculta al fallo de la conciencia pública, bajo un falaz velo de olvido; y se hace la enemiga y la detractora de los héroes y los mártires de la libertad, cuya gloria quiere oscurecer á los ojos del pueblo y robar á la gratitud de la patria.

La imparcialidad y la rectitud del juez no consiste en dar ó en quitar por igual la razon á los dos partes adversas, declarando que las dos son igualmente buenas ó que las dos son igualmente malas.

La imparcialidad y la rectitud del juez consiste segun la conocida máxima evangélica, en dar á cada uno lo que es suyo.

Lo mismo prevarica el juez que deja impune á un criminal, que el que castiga á un inocente.

Y por lo mismo, prevarica doblemente cuando como *La Paz*, hace las dos cosas á la vez.

Fácil es demostrar que el fondo de la propaganda radical es esencialmente *blanco*.

En efecto: ¿cuál es el fondo de esa propaganda?

Que los dos partidos son iguales: que tan malos son los blancos: «*los eternos enemigos de la patria*;» segun la enérjica frase de Carlos M.ª Ramirez, como los colorados, «*los caballerescos paladines de la libertad*» segun los clasificaba D. Juan C. Gomez: que ante la moral y la historia son idénticos los que el año 43 se jactaban de *tocar el violin* con afilados cuchillos en las gargantas de enemigos indefensos; y el año 58 clasificaban *de acto de justicia nacional* la degollina atroz de Quinteros, y los que pelearon durante 9 años con denodado heroismo tras los muros de Montevideo y murieron con estóica resignacion y patriótico entusiasmo en la costa del Rio Negro.

Pues bien; eso, exactamente eso mismo, es lo que pretenden hoy y han pretendido siempre los *blancos*.

«Todos somos iguales, todos hemos cometido *errores*; olvidémoslos» dicen ellos.

«Sí; todos hemos cometido errores: pero el de «ustedes es habernos asesinado: y el de nosotros habernos dejado asesinar: no lo olvidemos, decimos nosotros.

Ese pérfido olvido que se proclama es la defensa de sus tradiciones y el ataque á las nuestras, que los *blancos* no pueden ni se atreven á hacer públicamente.

Si todos somos iguales, tan ilustres son los degolladores del Cerrito y los asesinos de Quinteros, como los defensores de Montevideo y los mártires de la patria.

Si todos somos iguales, tan criminales y abominables son los defensores de Montevideo y los revolucionarios de Quinteros como los sitiadores del Cerrito y los sostenedores de Gabriel Pereira.

¡No puede darse mayor glorificacion del crímen, ni mayor blasfemia contra la virtud!

Siguiendo en este camino, los radicales se echan sin remedio en los brazos del partido *blanco*, que se los tiende abiertos para estrecharlos y sofocarlos contra su seno.

El redactor de *La Paz*, tan sagaz para ver las similitudes estrafalarias que identifican al partido blanco y al partido colorado, deberia haberse apercibido del mal camino en que se halla, al ver el júbilo y el aplauso con que los órganos del partido *Nacional* reciben su propaganda.

El partido *Nacional* (y ya sabemos quien es este desconocido) tiene que ver en *La Paz* algo mas que un aliado, un correligionario, un fiel adepto, al verla desplegar al aire en toda su amplitud y defender con entusiasmo su desflecado pendon de batalla.

Una prueba mas de lo que venimos diciendo es la polémica que con motivo de los sucesos del 65, nos suscitó el diario radical.

Como el partido blanco, *La Paz* habia sostenido que el Brasil vino á la República el año 65, llamado por el partido *colorado*. De aquí deducia segun aquel *absurdo sistema de las compensaciones*, que en mejores tiempos fulminó el mismo redactor de *La Paz*, que tan traidores á la patria son los *colorados* como los *blancos*.

Nosotros demostramos sin gran trabajo, que el Brasil no habia venido llamado por el partido colorado sino atraido por las provocaciones del partido *blanco*.

Que no habia venido á intervenir en favor de los colorados, sino á vengar ofensas propias que se le habian inferido.

Cerrida en este terreno, *La Paz* entra resueltamente en el campamento de los *blancos*, y nos grita con ellos que aquella fué una *guerra nacional* y que por consiguiente fueron traidores los que pelearon contra Aguirre.

Y aquí tenemos á *La Paz* convertida en campeon de la legalidad del Gobierno de Aguirre. Pues es claro, que para que la guerra declarada por el Brasil al Gobierno blanco, fuera una guerra nacional, era preciso que este Gobierno representase la Nacion; esto es: que fuese legítimo ó acatado por el país.

Si esto no es ser *blanco* hasta la médula de los huesos, que venga Dios y lo vea.

Pero nosotros hemos dicho y repetido que aquella no fué una guerra nacional, por que el Gobierno de Aguirre no representaba á la Nacion: por que era un Gobierno ilegal y arbitrario, contra el que prostetaba la mayoría de la nacion enrolada en las filas de la revolucion triunfante.

La revolucion no podia considerar su enemigo al Brasil, que venia á derrocar un Gobierno que ella clasificaba de tiránico; no podia plegarse al Gobierno de Aguirre dándole la representacion del país, sin condenarse á sí misma en su orígen y en sus fines.

Por eso hemos dicho que los revolucionarios orientales del 65 se encontraron en la misma situacion en que se encontraron los revolucionarios argentinos el año 16.

No es esto *glorificar la alianza* que deploramos como una calamidad, con toda la sinceridad de nuestros sentimientos patrióticos.

Es solo defender al partido *colorado*, de una acusacion que debe pesar toda entera sobre el partido *blanco*.

La revolucion sino podia vencer era invencible, y no necesitaba del apoyo del Brasil para alcanzar los fines elevados que se proponia.

La necesidad hubiera impuesto entonces la paz al gobierno de Aguirre, como se la impuso en la revolucion de Aparicio al gobierno de Batlle. Y esa paz, dada la brillante situacion en que se encontraba la revolucion que dominaba todo el país; esa paz, que no habria tenido por objeto la concesion de honores y riquezas sino la reivindicacion de principios y el imperio de las instituciones, habria asegurado el triunfo del partido colorado.

Así lo comprendió el partido *blanco*, y posponiendo como siempre los intereses de la patria á sus intereses personales, provocó al estrangero, para convertir una guerra civil en guerra nacional, importándole poco la ruina de la patria con tal de que bajo sus escombros quedasen aplastados sus tradicionales enemigos.

Si hubo ignominia para el país en que el estrangero pisase nuestro suelo, que esa ignominia recaiga una vez mas sobre el partido *blanco*.

El partido colorado, que no podia impedir ese hecho que se producia fatalmente sin su participacion, á su pesar, contra sus verdaderos intereses, no hizo poco al conjurar los peligros de que venia preñada la invasion Brasilera.

Si el Brasil hubiese triunfado solo en aquella guerra, la República Oriental tendria hoy por fronteras la costa Sud del Rio Negro.

¡A tantos peligros nos ha espuesto ese partido nefando, cuyos actos se pretende necesariamente que olvidemos en momentos en que trata de apoderarse de nuevo del poder!

Glorificar la alianza! ¡Glorifica la enfermedad el que se alegra de haber recuperado la salud? ¡Glorifica la metralla enemiga el que dá gracias á Dios de encontrarse con vida despues de haber dejado una pierna, ó un brazo sobre el campo de batalla?

No: la presencia del estranjero en nuestro suelo fué un mal, un lamentabilísimo mal, pero ese mal no fué nuestra obra; he ahí todo lo que decimos.

¿Puede decir otro tanto el partido blanco?

¿Sostendrá lo contrario el redactor de *La Paz*?

¡Todo puede ser!

Entre tanto ¿por qué esa acritud, ese encono, esa ira, contra nosotros?

¿Se olvida acaso el redactor de *La Paz*, que al esclarecer la verdad, demostrando que la alianza del 65 no fué una traicion á la patria, descargamos á la nacion oriental de la ignominia y el oprobio que reflejan necesariamente sobre ella los crímenes de sus hijos?

¿Olvida el redactor de la *Paz* que nuestra doctrina lo vindica á él mismo del calificativo infamante de *traidor*, pues traidores habrian sido no solo los que pelearon á las órdenes de Flores, sino tambien y mil veces mas, los que considerando aquella lucha *guerra nacional*, se abstuvieron de tomar parte con los *blancos* ó desertaron en los últimos momentos su puesto de combate?

Nosotros tenemos la profunda conviccion de que el redactor de *La Paz* no creia que la alianza del 65 era una guerra nacional que amenazaba la Independencia de la República, pues conociéndolo como lo conocemos, estamos seguros de que si así hubiese pensado, en vez de irse á Entre-Rios, cuando los ejércitos aliados se acercaban á Montevideo, habria permanecido firme en su puesto y habria cumplido su patriótico deber con la austeridad inquebrantable [illegible] mostrado [illegible] estos casos. [illegible] en suministrarle desde hoy las pruebas y los argumentos con que un dia se justificará ante sus hijos y la posteridad, de las acusaciones de traicion que se le hagan, por su conducta en aquella guerra.

A todas nuestras pruebas y razones el redactor de *La Paz* ha contestado con un par de epítetos retumbantes, á saber: «*que somos los hombres mas audaces y agalludos de nuestra época*.

La refutacion, como se ve, es contundente y demuestra en el redactor de *La Paz* un acopio de razones y una fuerza de lógica formidables!

La Democracia, con razon cree *que ese «suelto» vale un artículo.*

En efecto, vale un artículo, pero un artículo en *blanco*.

El redactor de *La Paz*, sin embargo, peca de modesto; mientras él exista; á nadie puede llamarse el *hombre* mas agalludo de su época.

Las agallas de *Vindex*, se reducen á tener convicciones arraigadas y valor para defenderlas; y en este sentido nada tiene de estraño que haya quien admire y hasta quien envidie esas *agallas*.

Pero hay otros indisputablemente mas agalludos que *Vindex*: por ejemplo; los que sostienen por la prensa que el progreso consiste en cambiar diariamente como de camisa, de opiniones fundamentales, haciendo del político una especie de mujerzuela casquivana y veleidosa de quien debia decirse para definirlo, como la conocida cancion de Rigoletto:

La donna é mobile
Qual piuma al vento
Muta d'acento
E di pensiero.

Y tambien los que se han tragado sin pestañar las tradiciones del Cerrito y de Quinteros con sus correspondientes degüellos, asesinatos y traiciones.

Esas sí son *agallas*, agallas de tiburon, agallas de *primo cartelo*.

Verdad es que estas agallas nosotros las admiramos pero no las envidiamos. — *Vindex.*

Reparacion

Entre las muchas arbitrariedades que se cometieron durante la administracion del General Batlle, de nefanda recordacion, fué una de ellas la prision á que fueron sometidos los señores De la Hanty y Bergara, por el crímen de escribir en un sentido que nadie aprobó por cierto, pero que no por eso constituia menos el ejercicio de un derecho consagrado por las leyes orgánicas de la República.

Aquellos ciudadanos sufrieron una dilatada prision y el señor De la Hanty que desempeñaba á la sazon el empleo de Director General de Obras Públicas, aunque con carácter de interno, se encontró de hecho separado de su empleo.

Algunos ciudadanos nos han manifestado la justicia que habria en que el Sr. De la Hanty obtuviese una reparacion de tan inusitado y vejatorio proceder, y por nuestra parte no tenemos inconveniente en hacernos eco de esa indicacion, porque la consideramos justa.

No es que nosotros pretendamos que el Sr. De la Hanty sea nombrado Director efectivo de Obras Públicas, porque desde luego observamos que á lo menos el Sr. De la Hanty no tiene diploma de ingeniero y hasta donde llegan sus aptitudes especiales para el desempeño de ese importante cargo, lo ignoramos, pero sí creemos que deberia ser repuesto en el empleo que ejercia, sin perjuicio de lo que se resuelva despues en la organizacion definitiva de esa oficina.

Una vez obtenida esa reparacion por el Sr. De la Hanty y provisto el empleo de Director de Obras Públicas en persona de las aptitudes y ciencia que tan delicadas funciones requieren, podria darse al Sr. De la Hanty el empleo de Secretario que otras veces ha desempeñado, y para el cual es ese ciudadano sobradamente competente.

Esto, ya lo hemos dicho, en el caso de que no se considerase competente al Sr. De la Hanty para desempeñar en carácter de permanente el empleo superior que tenia á su cargo cuando fué arbitrariamente encarcelado y de hecho destituido, cuestion que no estamos habilitados para abordar y menos para resolver.

Golpe de gracia

Mañana, un miembro de la Comision Directiva del *Club Nacional* y uno de los pro-hombres del partido de ese mismo nombre, se encargarán de probar mal que les pese, desde las columnas de *El Siglo*, que el partido *nacional* que se presenta como nuevo, no es ni mas ni menos que nuestro antiguo conocido el gran partido de los Defensores de las Leyes.

Emplazamos para mañana á los nacionalistas.

La farsa ha terminado.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las trasferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Junio 20 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, secretario.

Jn.20-4p.

Junta de Crédito Público

Hoy á las doce del dia se ha de proceder en el local de costumbre á la estincion por el fuego de los billetes nacionalizados, sustituidos en el mes de Mayo pasado con arreglo á la ley. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1872—Por autorizacion de la Junta.

Firmado—*E. Perez*, secretario.

EXTERIOR

República Argentina

Recibimos ayer diarios de Buenos Aires hasta el 20, de los cuales estractamos lo siguiente:

—Nuestro ilustrado compatriota el Dr. D. Angel Floro Costa, como miembro de la Municipalidad presentó un proyecto sobre instruccion obligatoria, el cual ha merecido el siguiente juicio de *La República*:

«Este proyecto introduce dos reformas capitales, que responden perfectamente bien á las exigencias de la civilizacion democrática.

«Establece la instruccion primaria *obligatoria*, y separa de la enseñanza de las escuelas la instruccion religiosa, dejando que esta la dén los padres de familia en el hogar y en sus respectivas iglesias.

«En un país que se rije por el sistema republicano, cada ciudadano debe ser libre para jurgar de los asuntos públicos y encontrarse habilitado para emitir su opinion.

«Un gobierno republicano sin ciudadanos que piensen por sí, no puede existir sino como patrimonio de una oligarquía formada por los que se han instruido.

«El ciudadano que no sabe leer ni escribir es esclavo de su propia ignorancia y como tal un ser perjudicial á la asociacion política, desde que se convierte en instrumento de intereses y pasiones de otros.

«De aquí la necesidad de establecer la instruccion obligatoria.

«Si es un principio reconocido que el ciudadano tiene el deber de armarse en defensa de la pátria y de sus instituciones, ese principio no puede desconocerse cuando se trata de armar al individuo con las nociones necesarias que le habiliten á defender ese sistema y esa pátria que no conoce moralmente.

«La instruccion obligatoria es pues una verdadera necesidad, aceptada y practicada por naciones monárquicas que marchan á ser repúblicas por efecto de la civilizacion que adquieren las masas sociales, necesidad sentida entre nosotros y á la cual provee el proyecto del Dr. A. Floro Costa.

«La segunda base de la reforma no es menos justa y conveniente que la primera.

«Obligar á los niños á aprender una religion en las escuelas fiscales ó municipales, cuando por la Constitucion todos los cultos son libres, es un desconocimiento de esa libertad constitucional.

«Las rentas municipales se forman de las contribuciones que pagan los habitantes del país, siendo ellos de diversas creencias religiosas.

«Desde que pagan esas contribuciones, todos tienen el derecho de mandar sus hijos á la escuela costeada con esos fondos, no para que enseñen al niño una religion distinta de la que el padre profesa, sino para que esas creencias se respeten y se instruya el discípulo en las nociones que no afectan las convicciones de secta.

«Dar una instruccion religiosa al niño, es crear un privilejio en favor de esa religion y ahuyentar de la escuela á los que no la profesan.

«La instruccion obligatoria sin respetar la libertad de creencias, no puede existir, porque ella importa un ataque al principio de la libertad de conciencia.

«La enseñanza religiosa, como se ha practicado, no ha sido mas que la continuacion de un abuso colonial, que tuvo su razon de ser cuando era prohibida la libertad de cultos.

«Pero desde que esa prohibicion desapareció, la enseñanza del catecismo católico ha tenido que desaparecer tambien de los programas municipales y oficiales.

«En esto no hay ataque alguno al catolicismo. Lo que hay es el afianzamiento de la igualdad y la práctica de la libertad para todos.

«La enseñanza religiosa deben darla los padres de familia. Es el hogar el santuario donde se inculcan las creencias.

«Cuando los padres de familia no saben dar esa instruccion, ahí está la iglesia, el párroco que tiene esa mision.

«La escuela costeada con fondos públicos no puede desempeñar ese rol sin ahuyentar de su seno al que no sea católico y sin crear un privilegio que destruye la libertad constitucional.

«En estos dos puntos el proyecto del Sr. Costa trae una reforma de incontestable conveniencia y justicia.

«Habríamos deseado ver en el proyecto resuelto un otro problema que es esencial á la instruccion primaria.

«Habríamos querido ver una [illegible] razon [illegible] de la enseñanza el desenvolvimiento de la [illegible] establecido en Alemania; ó si se sigue con el sistema de confiarlo todo á la memoria, que es el sistema imperante.

«Pero esto será probablemente motivo de un nuevo proyecto, que no habrá querido ligarse al ya presentado.

«Apoyando con todo el calor de nuestras convicciones el proyecto del Sr. Costa, deseamos que él sea discutido cuanto antes por la corporacion; que con tal que se respeten los principios establecidos, nada supondrian las modificaciones de detalle que se hiciesen.»

—Tuvo lugar una agitadísima sesion parlamentaria sobre el asunto invasiones de indios, en la cual hubo repetidas demostraciones de antipatía contra los Ministros presentes, como se verá por las siguientes transcripciones:

«El Sr. Alcobendas terminó su esposicion haciendo notar todos los males, tanto económicos, como políticos y sociales, que reportaba el país de la inseguridad de las fronteras; inseguridad que significaba la despoblacion de nuestro territorio, la pobreza de nuestras poblaciones de la campaña; en una palabra, el descrédito y la ruina de la Nacion.

«Cada una de las frases de este discurso, era saludada con los mas entusiastas y estrepitosos aplausos de una barra inmensa que llenaba completamente todas las galerías, todos los rincones del recinto del Congreso, á tal punto que la multitud se habia aglomerado hasta detras de los asientos del Presidente y de los secretarios de la Cámara, llegando hasta las bancas mismas de los Diputados.

«El Ministro de la Guerra tomó la palabra para contestar los cargos que se le habian hecho.

«El señor Ministro dijo, en resúmen, que toda la alarma que se habia producido sobre invasiones de indios, era completamente infundada; la invasion á los pueblos inmediatos al Rosario, habia sido llevada por cien indios unidos á algunos gauchos malos; que el Gobierno habia recibido verídicas noticias, desmintiendo estas noticias alarmantes; que el Gobierno hacia cuanto posible le era por atender debidamente el servicio de las fronteras, y que si estas no estaban bien servidas, no era la culpa del Poder Ejecutivo, que no tenia ni recursos ni autorizacion para procurarlos con el fin indicado, sino del Congreso que no le daba esos fondos, ni sancionaba los proyectos de ley que el P. E. le habia pasado, señalando los medios de atender á esas necesidades.

«Durante este discurso, la barra silbó por repetidas veces al señor Ministro, sobre todo cada vez que se hacia alguna observacion para contestar sus argumentos.

«Estos silbidos al Ministro, los gritos que muchos daban para acallarlos y los aplausos al Diputado interpelante, partiendo todos de una grandísima concurrencia, produjeron el mas grande desórden, el mas irrespetuoso barullo.

«El Presidente de la Cámara en vano se esforzaba por conseguir el órden.

«Propuso se pasara á un cuarto intermedio para mandar desalojar la barra; pero no se asintió á su indicacion.

«El Sr. Alcobendas tomó la palabra para contesta al Ministro de la Guerra.

«Esto hizo que se guardara silencio por la barra; pero, interrumpido el Sr. Diputado por el Ministro de Relaciones Esteriores primero, que le decia que habia interpelado al Ministerio porque era diputado de ayer, y en seguida por el de la Guerra, nuevamente comenzaron los silbidos al Ministerio y los aplausos al Diputado interpelante.

«El desórden subia de punto.

«Los gritos, las esclamaciones, los palmoteos, formaban ya una especie de tormenta. Nada se oia, sino el ruido atronador que producia la barra.

«El Presidente propuso nuevamente pasar á un cuarto intermedio

«Varios diputados se habian ya puesto de pié. En este momento, el Ministro de Relaciones Esteriores toma la palabra, y haciéndose oir de todos, á pesar del desórden que reinaba, dice, mas ó menos, estas palabras: El Ministerio ha sido llamado á esta Cámara á dar esplicaciones sobre el estado de la frontera; habiéndose dado ya esas esplicaciones, el Ministerio se retira, pues no debe ni quiere sufrir las manifestaciones parciales de una barra irrespetuosa.

«Cuando el Dr. Tejedor pronunció su última palabra, los cuatro Ministros abandonaron sus asientos, retirándose inmediatamente del Congreso.

«En presencia de este inesperado acontecimiento, nuevos gritos, nuevos silbidos partieron de la barra, la que parecia haber olvidado completamente el sitio en que se hallaba, y obraba mas bien como si se encontrara en medio de la pampa.

«El Sr. Elizalde protestó contra el brusco retiro de los Ministros, antes de haber dado las esplicaciones que se les habian pedido, á fin de combinar en una discusion pacífica y sincera los medios de atender á la seguridad de las fronteras, procurando así la felicidad y bienestar del país.

«Pero el desórden continuaba. La barra daba grandes gritos apostrofando al Ministerio y dando vivas á los diputados.

«Era ya imposible continuar un momento mas la sesion, y el Presidente resolvió por fin se pasara á un cuarto intermedio.

«La barra permaneció, mientras tanto, impasible en los sitios que ocupaba.

«Continuada nuevamente la sesion, el Sr. Elizalde propuso se llamara al Ministro de la Guerra para la sesion próxima, á fin de continuar la discusion pendiente.

«El Dr. Ocantos hizo mocion para que continuase la sesion y se llamase al Ministro de la Guerra á dar las esplicaciones que se le habian pedido, pues no podia consentir la Cámara por su propio decoro, por su propia dignidad, que el Ministro á quien habia llamado á su recinto para responder á una interpelacion que se le hacia en nombre de los mas grandes intereses del país, se retirase sin haber concluido de dar esas esplicaciones, dejando á los diputados con la palabra en los labios y negándose á oir lo que ellos tuvieran que decir al Poder Ejecutivo de la República, en cumplimiento de los deberes que la Constitucion les imponia como representantes de la Nacion.

«Grandes aplausos y vivas al Diputado que dejaba de hablar, saludaron estas palabras.

«De casi todos los puntos de la barra partian gritos como estos:

«*¡Que se llame al Ministro de la Guerra!*

«*¡Que venga á dar esplicaciones el Ministerio!—¡Viva la Representacion Nacional!—¡Viva el Dr. Ocantos!*

«Cuando estos gritos cesaron y calmó un tanto el desórden, se votó la indicacion del Dr. Elizalde y fué aprobada.

«Nuevos gritos se dejaron oir, y fué preciso pasar por segunda vez á un cuarto intermedio.

«Como ya se habia resuelto postergar hasta la sesion próxima la discusion pendiente sobre la interpelacion al Ministro de la Guerra, la Cámara comenzó á retirarse.»

—Merece reproducirse el siguiente dictámen del Procurador General de la Nacion, tanto porque dá idea de la agitacion de los partidos en Entre-Rios, cuanto por las doctrinas que establece y el medio violento que aconseja dándole intervencion á la tropa de línea hasta el punto de autorizar á su gefe para resolver por la fuerza una cuestion con las autoridades provinciales que son tratadas despreciativamente:

Exmo. Sr.:

En el sumario que se acompaña está plenamente probado, que la muerte del marinero Vicente Benitez no ha sido el resultado de un crímen, sino producido por la excesiva embriaguez en que se hallaba y á que se entregaba habitualmente ó talvez por asfixia, habiéndose dormido en el suelo de un cuarto que se inundó con la creciente del rio.

La conducta de los oficiales D. Ramon Flores y don Edelmiro Correa ha sido justa y arreglada con este individuo y en nada ha podido contribuir á su desgraciado fin, que solo puede atribuirse al exceso de sus vicios—Por consiguiente, esta causa no debe seguir adelante sinó archivarse el sumario.

Pero hay la complicacion de que el Juez del Crímen del Uruguay dió órden de prision contra el Ayudante de la Capitanía de Puerto, teniente D. Ramon Flores, y segun entiendo permanece aun en la carcel pública de ese pueblo, atribuyéndole la muerte del marinero Benitez—Es imposible presumir qué pruebas ha podido tener ese Juez para ordenar esta prision, porque ni Flores ordenó el castigo de Benitez en la barra, ni tuvo en este negocio otra intervencion que no permitir que ese marinero hiciese servicio en la falúa, por su estado de embriaguez, pero cualesquiera que ellas fueran y aunque el Juez estuviera persuadido de que habia cometido un crímen, siendo este crímen cometido por militares dentro del cuartel y por actos del servicio, es evidente que no competia á la justicia ordinaria el intervenir en él y mucho menos el prender á un marinero militar sin dar parte á su gefe.

El Juez ha incurrido en una nulidad obrando sin facultades é invadiendo la jurisdiccion militar que solo corresponde al Gobierno Nacional y á sus delegados.

Para remediar este atentado, corresponde que V. E. dirija un oficio al Juez del Crímen del Uruguay pidiéndole que se abstenga de conocer en la causa del Ayudante D. Ramon Flores y ponga á éste inmediatamente en libertad.

Aquí deberia concluir mi dictámen, pero no puedo dejar de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho que han publicado los diarios de haber el mismo Juez del Crímen puesto preso en el Uruguay y separado de su puesto al Administrador de Rentas Nacionales de Concordia, D. Olegario V. Andrade, bajo el ridículo pretesto de que tramaba una revolucion contra el Gobierno de Entre-Rios

No sé si ese Juez ha dado parte á V. E. de este nuevo atentado Pero de cualquier modo es necesario que el Gobierno Nacional haga entender y establezca el principio de que las autoridades provinciales no pueden nunca perturbar la Administracion nacional, *ni prender á los empleados nacionales* sin avisar ni obtener ántes la vénia de sus gefes, sin lo cual no puede haber órden ni regularidad en la Administracion.

Mi dictámen es, pues, que V. E. le pida al Juez del Crímen que ponga inmediatamente en *libertad* al Administrador D. Olegario V. Andrade y le comunique las razones que ha tenido para mandarlo prender, á fin de resolver V. E.

Y á fin de que estas órdenes justas del gobierno sean cumplidas sin escusas, seria necesario que V. E. [illegible] que guarnece al Uruguay, *previniéndole que lo entregue en propia mano y que si á las 24 horas no están en libertad los señores Flores y Andrade, los saque él mismo de la carcel* y haga que se dirijan á ocupar sus puestos.—Considero indispensable este proceder, por que es evidente que esas prisiones en que han sido violados los principios y los respetos debidos al gobierno nacional, no son obras de justicia, *sino de persecucion política*.

Firmado— *Francisco Pico.*

Buenos Aires, Junio 1.º de 1872.

Brasil

El *Jornal do Commercio* del 12, al dar la noticia de la mision del General Mitre al Brasil, y en el mismo artículo, refiriéndose á nuestras cuestiones de límites con Bolivia, se espresa en los siguientes términos:

«Discutiendo la cuestion de límites con Bolivia los periódicos de Buenos Aires insistian en que tambien el Paraguay y el Estado Oriental eran provincias argentinas. Quizá en la esperanza de ver realizado este sueño dorado, continuaran ellos en su cruzada contra el Brasil, considerando el único estorbo á sus proyectos. Esta ambicion de absorber los Estados vecinos parecia ocupar el espíritu de los argentinos. El gobierno por su parte, se guardaba cautelosamente de dejar percibir ninguna intencion hostil; sin embargo, bueno será que estemos prevenidos. A mas de los tres encorazados con que quieren empezar la reforma de una escuadra fluvial, que ha muchos años se compone del clásico *Guardia Nacional*, se sabe que se han hecho á Lóndres grandes encargos de armamento, que será pagado con el empréstito recientemente levantado allí. No nos dejemos, pues, tomar de sorpresa, y que los acontecimientos sigan su curso Deseamos la paz y estamos convencidos de que tambien la desea el gobierno argentino, y con ellos todos los buenos patriotas; pero si, apesar de todo se dejasen arrastrar por los exaltados, se hallará el Brasil preparado á todo.»

Nos conviene

Un diario de Nueva Orleans dice que *ha oido hablar* de una máquina curiosa, inventada por el profesor Fabens Erben, que empleó veinticinco años en perfeccionarla.

Es una máquina de madera y goma elástica, que habla distintamente y con el mismo son de la voz humana por medio de un teclado sobre el cual la mujer del inventor apoya sus dedos

La forma jeneral del aparato es una cavidad que representa los dos pulmones, con una garganta y una boca provista de las diferentes partes que sirven para formar la voz, inclusos los lábios y la lengua. Esta maravilla del espíritu de invencion va á ser espuesta á la curiosidad pública.

Si de las próximas elecciones salen algunos Representantes del género mudo, que se les obligue á proveerse de esas máquinas en el interes de la elocuencia parlamentaria.

Correspondencia para «El Siglo»

PARIS, 23 de Mayo de 1872.

El gobierno de Washington acaba de publicar, bajo el título de: *Papers on the Foreign Relations of the United States*, su correspondencia diplomática durante un gran periodo de los dos últimos años. La mayor parte de los documentos que contiene ese volúmen se refieren á los grandes sucesos militares y políticos ocurridos en Europa en este tiempo. Por consiguiente, interesan ellos en alto grado á la Francia. Uno sobre todo, emanado de la legacion americana cerca de la córte de Berlin, y en el cual, M. Bancroft, ministro de los E. U. en dicha córte, hace apreciaciones nuevas, orijinales, en mucha parte, y de suma trascendencia para el juicio histórico y el exámen de las causas que provocaron y determinaron la desastrosa guerra franco-alemana, es ávidamente leido hoy en Paris, y objeto de los mas tristes comentarios. Hé aquí, segun M. Bancroft, lo que ocasionó dicha guerra:

«El Emperador Napoleon—dice el diplomático americano—pidió en 1866, primero, una retrocesion del territorio dado á la Prusia por el tratado de 1815, sobre lo que se le habia adjudicado á ella en el tratado de 1814; y despues, el emperador pidió aun la cesion de todo lo que la Hesse y la Baviera poseian en la orilla izquierda del Rhin. Mas adelante, pidió tambien que el Luxemburgo no fuera comprendido en la Confederacion germánica, y que la Prusia renunciara á su derecho de mantener guarnicion en la fortaleza de Luxemburgo. Las consecuencias de esta proposicion fueron muy graves.

«Desde luego, Prusia y Austria se apresuraron á firmar la paz, en la que Francia fué mediadora nominal; pero, contra todos los usos y precedentes que establecen que el mediador firme el tratado, el embajador de Francia no le firmó, lo que ya no era sino una muestra visible de descontento. Ademas, el deseo de la Francia de poseer el Palatinado de Baviera en la orilla izquierda del Rhin, facilitó á la Prusia su plan de convertir en aliados, de enemigos que eran antes, á los Estados del Sud, y concluir con ellos una alianza ofensiva y defensiva, que ha llegado á ser hoy ya una verdadera union consolidada.

«Las miras de Napoleon se dirigieron entonces al Luxemburgo, provincia que no pertenecia á la Holanda, pero que tenia al rey de Holanda por soberano. Una guerra parecia ya inevitable entre el emperador de los franceses y la Prusia; pero esta diferencia quedó allanada por la Conferencia de Lóndres en Mayo de 1867. En esta época fué cuando M. Benedetti, embajador de Francia en Berlin, presentó un nuevo proyecto de tratado, con arreglo al cual, la Francia pudiera obtener una nueva adquisicion de territorio, no aleman, sino belga.»

Así se expresa M. Bancroft, un diplomático anciano y calmado, á quien conocemos perfectamente, y sabemos que es un enemigo apasionado de la Francia, y partidario entusiasta de la política conquistadora de Bismarck, á pesar de ser él un ciudadano de la Union.

Sin embargo, el documento que acabamos de transcribir tiene una importancia histórica incontestable; debe de haber en él mucha exactitud, mucha verdad, pues Bancroft ha tenido siempre entrada libre en los consejos de la cancillería prusiana; y, por último, prueba él, una vez mas, que el capricho dominador, que la ambicion insensata y estúpida del hombre funesto que fué vencido y prisionero en Sedan, y derrocado del trono que tan indignamente habia ocupado, el 4 de Setiembre, han sido la causa principal de los desastres que han caido sobre esta nacion.

La aparicion de ese notable documento llegado de Norte-América, da aun mayor realce á los debates que han tenido lugar, ayer y antes de ayer, en la Asamblea de Versalles, y de los cuales ha salido muy mal trecho y mal parado el Imperio, bajo los rudos golpes del duque de Audiffret Pasquier y de Gambetta.

Saben ya los lectores de *El Siglo* los gravísimos cargos formulados contra la administracion bonapartista por el duque de Audiffret, como presidente de la comision que examina los contratos celebrados para suministrar armas, vestuario y vituallas con motivo de la guerra Los diputados bonapartistas, como avergonzados, hoscos y mohinos, lejos de vindicar y defender al Imperio, no solo callaron, como muertos, sino que desaparecieron durante muchos dias de la Asamblea, como si fueran á ocultar su sonrojo y su vergüenza allá en la oscuridad de sus antros conspiradores. Pero el tiempo lo gasta todo, y trae consigo la reflexion. Si pudiéramos echar el muerto al Gobierno de la Defensa nacional, á los hombres del 4 de Setiembre que nos deshicieron el Imperio, y que fueron los que tuvieron necesariamente que sufrir las consecuencias de las inmorales contratas celebradas en Julio y en Agosto de 1870!—dijeron para sí las jentes de Chislehurst.

Y en seguida recibió M. Rouher, el célebre ex-vice-emperador, el abogado del Imperio, instrucciones de su soberano, y de su amo, para interpelar al Gobierno de la República acerca de esas terribles acusaciones que en vano pretenden declinar de sí los hombres del Imperio. La interpelacion tuvo lugar antes de ayer.

El antiguo ministro de Estado de Napoleon III, un Avvernés sagaz y testarudo, que ni carece de audacia ni de cierta habilidad, hizo con el mas impudente descaro la apología de todos los errores y crímenes administrativos de la administracion imperial, en medio de un silencio desdeñoso de la Asamblea, silencio apenas interrumpido por tal cual esclamacion de asombro que su escandalosa perorata arrancaba á los pechos oprimidos de los diputados de todas las creencias que no sean napoleónicas Como M. de Audiffret no acusaba en el foro, ante un tribunal ordinario, claro es que no tenia por qué especificar, individualizar ó personalizar sus acusaciones; limitándose en su informe parlamentario, á señalar vicios y abusos de la administracion, en general, y dejando al Gobierno libre y espedita la accion de recurrir, si lo juzga conveniente, al juicio de los tribunales. En esa cuestion, de la generalidad de los cargos, hechos á las oficinas, á la administracion, en vez de dirijirlos á Juan ó á Pedro, es en lo que M. Rouher ha fundado toda la teoría de su sofística defensa de una causa indefendible. El hecho innegable es que los empleados que han abusado indignamente son empleados bonapartistas; que como tales contrataron antes del 4 de Setiembre; y como tales pudieron tambien continuar abusando despues, bajo el Gobierno de la defensa nacional, segun lo han demostrado con evidencia MM. de Audiffret y Gambetta.

Trémulo y balbuciente, el famoso Rouher zurció una triste defensa de su causa, no sin apelar al final de su alegato, á ciertos recursos de oratoria maligna, con el objeto de despertar en la mayoría sus peores pasiones contra Gambetta y contra los que proclamaron la República el 4 de Setiembre, como contra los que hoy reclaman la pronta disolucion de la Cámara, optando por ella mas bien que por la disolucion del país! Pero ni por esas; ni aun estos argumentos de mala intencion bastaron para granjear á M. Rouher la mas leve simpatía por parte de la mayoría de la Asamblea, admirada, pasmada y como embaida en vista del estraño espectáculo, de una apoteósis imperialista, con que ha osado entretenerla y escandalizarla el famoso ex-vice-emperador!

Ayer recibió la mas cumplida respuesta.

«Ah!—le dijo el duque de Audiffret-Pasquier,—os quejais de que no hayamos fijado responsabilidades! Pues bien! tranquilizaos. Las fijarémos si es menester, y las colocarémos *tan alto* como querrais. (Triple salva de aplausos) La Asamblea habia declarado que no queria hacer [illegible] para hacer el elogio del Imperio. (Bravos) Yo habia hecho callar mis sentimientos de odio contra el Imperio, para seguir las prescripciones de la comision, que solo queria una discusion de contabilidad, de negocios. Y vos os quejais! Sea en buen hora. Voy á hacer la reparticion de las responsabilidades que parece deseais.

«No! el 4 de Setiembre nada tiene que ver con las contratas celebradas por el general Palikao. Y si se vió empeñado en ellas, obligado á aceptarlas, es porque el enemigo estaba á las puertas de casa, y nuestros arsenales se hallaban vacios. Cuando se bipartió el Gobierno de la Defensa nacional, M. Susane quedó en Paris, y M. Thoumas pasó á Tours Pero siempre continuó la misma direccion, el mismo espíritu, el mismo sistema: los ajentes son los mismos: no han sido cambiados: y mas adelante, cuando las dos secciones del mismo ministerio se reunen ya, nos hallamos con la misma y única direccion. Los mismos ajentes que comenzaron prosiguieron despues con las mismas contratas por ellos celebradas. Cómo teneis valor para venir á hablarnos de responsabilidad ministerial! Ese lenguaje es bien estraño en vuestra boca.

Nos hablais de penas sufridas por M. Palikao. Cuánto mas preocupado o afligido estuviera, menos se comprende que se distrajera para firmar de repente un aumento de 80 fr. por millar de cartuchos: de 100 á 180 fr.! Nos increpais porque confundimos las jurisdicciones. Por no querer confundirlas hemos obrado así. A los Ministros competentes es á quienes toca ahora tomar nuestros informes, buscar á los culpables, y llevarlos ante el Tribunal. Obrar de otro modo, habria sido usurpar la responsabilidad ministerial.

«Decis que podian haber rescindido los contratos; que una cláusula los autorizaba. Cuando abandonabais la carga de los negocios que no podiais ya soportar, ¿es verdad que vuestros sucesores tuvieran la libertad de rescindir las contratas? Sostener esto, seria faltar á la buena fé.

«Pero lleguemos á lo mas vivo del debate: la cuestion es esta:

«Estábais prontos y dispuestos para la guerra, ó no lo estábais? (Bravos.)

«Finjís ignorar el dictámen de M. Susane. Vos me enviásteis vuestro Secretario, á quién yo mismo dicté este documento ¿Porqué no habeis tenido cuenta de él en vuestro discurso? (Bravos). El documento en cuestion, sin embargo, tiene su importancia. El afirma que no habia sino 2,000 cañones Sin duda habeis contado los tubos de bronce y los cañones de Luis XIV. (Risas) Para ser justos, habiais debido decir: 10,000 cañones, pero solo 2,000 de ellos servibles. Pero hay mas: hablais de 1.400,000 fusiles. ¿Dónde están? Dádnoslos, que nos hareis un gran servicio. (Bravos)

«Ah! que estábais prontos para la guerra! Esperad; tengo aquí documentos á granel. Los cartuchos! fuera de Paris, habia 5 millones: ni siquiera para emprender la mas lijera batalla! En Verdun, en Metz, en Douai, todo falta! pan, arroz, galleta, salazones, tiendas de campaña, vino, talleres!.... ¿Negaréis estos documentos? Pues emanan de hombres que poseian vuestra confianza. El General Vinoy nos dice que, en su retirada hácia Paris, evitó al enemigo. Concíbese un General que esquiva al enemigo? Pues es porque carecia de cartuchos! (Oh! oh!) En la segunda línea de defensa de Paris, no hay artillería para defender los bastiones!

«El Jeneral Bazaine nos dice—el consejo de guerra apreciará su defensa—que se acorraló hácia Metz, porque carecia de provisiones. Y en Metz, no habia sino 800,000 cartuchos!

«El Jeneral Ladmirault afirma que es imposible emprender una accion de alguna importancia, por no tener bastantes municiones. Habia plazas donde no existia sino un solo artillero, como sucedió en Toul.

«Y hablais de responsabilidad! Abrid el *Diario oficial* del 9 de agosto de 1869. Qué dice? «La situacion «es escelente, el ejército esta equipado, los arsenales llenos, el armamento esta perfeccionado.»

«Y vos mismo, ¿que deciais en el Senado? «El emperador ha sabido esperar cuatro años, para llevar «á su colmo la perfeccion de nuestras armas, y adoptar sus medidas para asegurar la victoria!»

¿Y creereis acaso que no os alcanza ninguna responsabilidad? Ah! en el destierro á donde os retirásteis, ¿no habeis reflexionado nunca sobre lo que nos ha costado esa guerra loca, y sobre el dolor que debíamos esperimentar á la noticia de cada hombre muerto, de cada plaza tomada?

«Y os creis dispensado de todo y absuelto con decir que la Providencia no respeta vuestras combinaciones, como lo deciais á propósito de Méjico? Eso no basta! (bravos). Sea cualquiera la lijereza de vuestro corazon, hay una voz que debe gritaros: «¡Devolvednos nuestros hijos y nuestras provincias!» (triple salva de aplausos).»

Despues de hablar el orador de la cuestion relativa al brevet obtenido por M. Chassepot para el fusil de su invencion, brevet que él vendió á la casa de Cahen-Lyon la víspera misma de la decision imperial que le hizo adoptar en el ejército, cuyo negocio costó al Estado 1.700,000 frs., continuó diciendo:

«¿No habeis visto como el general Susane declara haber sido engañado por estafadores? Pues, las presiones venian de comanditarios invisibles y omnipotentes, que se refugiaban detrás de las oficinas de la administracion.

«Hé aquí que viene M. Godillot.

«Qué era él antes de 1852? Dícese que su favor viene de muy alto. Con menosprecio del tratado de 1863, se le dá, de mano á mano, la empresa de todo el vestuario, que cede él despues á Dusautoy (el famoso sastre bonapartista que compró el periódico *La Presse*,) mediante un 10 p. % de comision. La administracion lo sabia. Sus oficiales vijilan la ejecucion. Siempre se fijan precios superiores á los del comercio privado! Para las camas de la tropa, se deja al adjudicatario la facultad de alejar á cuantos le hacen competencia, á fin de procurarse un [illegible]. El Tribunal Mayor de Cuentas ha [illegible] estos abusos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

DIRECTION A. MALNY

Directeur de orquesta, Mr. GRAVESTEIN

Compagnie lyrique française

Samedi 22 Juin 1872

3me. representation de l'abonnement

Pour la représentation de Mlle.

ZULMA-BOUFFAR

LA

BELLE HÉLÉNE

Operette en 3 actes, paroles de ..., musique d'Offenbach. Mlle. Zulma-Bouffar remplira le rôle d'Hélène à Paris.

DISTRIBUTION

Paris, fils du roi Priam	Mr. Puget.
Ménélas, roi de Sparte	„ Dubois.
Agamemnon, roi des rois	„ Bosser.
Calchas, grand augure de Jupiter	„ Roger.
Achille, roi de Phthiotide	„ Maris.
Ajax 1er., roi de Salamine	„ Valette.
Ajax 2me., roi des Locriens	„ Henri.
Philocome, serviteur de Calchas préposé au tonnerre	„ Ambroise.
Euthycles, forgeron	„ Louis.
Hélène, reine de Sparte	Mme. Zulma-Bouffar.
Oreste, fils d'Agamemnon	„ Aimée.
Bacchis, servante d'Hélène	„ Dubois.
Léœna, hétaïre	„ Sarah B.
Parthœnis, hétaïre	„ Rosel.

Gardes, esclaves, peuple, princes, pleureuses d'Adonis, servantes d'Hélène.

Au 3me. acte, air nouveau d'Offenbach, composé par Mlle. Zulma-Bouffar, et chanté par elle.

A l'étude.—Barbe Bleue; La chanson de Fortunio; Le voyage en Chine, etc.

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

2ª FUNCION DEL 2.° ABONO

El domingo 23 de Junio

A pedido jeneral la aplaudida ópera

TRAVIATA

Por la Sra. Cepeda, que tanto se distingue en el rol de "Violeta"

OTRA

El lúnes 24 de Junio

3ª FUNCION DEL 2.° ABONO

Debut del afamado barítono bufo SEÑOR LUDOVICO MASSONI

Crispin y la Comadre

Precios, los de costumbre. A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un nuevo abono por 10 y 20 funciones. En la secretaria del teatro se reciben los pedidos.

OTRA.—Pronto subirán á la escena las grandes óperas "Marta" y "Poliuto" ó los "Mártires".

FUNCION ESTRAORDINARIA

ACADEMIA DE PATINACION

Abierta todas las noches

CAMPO NEUTRAL

REMATES

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Por el mismo

De ricos muebles.—En su casa Rincon 241.

Carlos Canstatt

Luis C. Franco

Olivera y Silva

B. Lusiardo y Follo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Agustin Sorracco

Emilio Castellanos y C.ª

Nicolás Cháporos y C.ª

Eduardo Dávila

Joaquin Solé

F. J. Nebel (hijo)

A. Farnés y C.ª

Romaña y C.ª

Sosa Diaz y Valdez

Francisco Gibbs

J. G. Provitali

Ruano y Gomenoero

AVISOS Y ANUNCIOS

Embargo · Para San José · Oficial peluquero · Ferro-carril · Embargo · Se alquila · Al comercio · Oficiales relojeros · Dependiente · Edicto · Trajes de casimir · Ama de leche · El abajo firmado · Se ofrece · Peluquero · CARBON · Profesor de frances · Ama de leche · 10,000 pesos!!! · Muebles · MACETAS · LAS PILDORAS DE AYER

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 172,953 36	
Nuestro emision	27,000 00	$ 209,953 36
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		" 607,808 80
Acciones á emitir		" 650,000 00
		$ 1,458,771 16

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	" 100,000 00	
Capital á realizar	" 650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		" 256,591 16
Emision en circulacion	" 175,180 00	
En caja	" 27,000 00	" 202,180 00
		$ 1,458,771 16

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 3 de 1872.
El Gerente, G. Stump.

Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez—Vidal.

j22-10p

ARBOLES
DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en «Villa Colon» donde podrán elejirse.—Pregúntese por Don Perfecto Giot. j22-1m.

†

ROSA LARRARTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Junio de 1872.

Francisco Larrarte, María U. de Larrarte, padres; Luisa, Petrona, Eduardo, Francisco, hermanos, José Bouhaud y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro que tendrá lugar el dia 22 á las 3 de la tarde, favor á que se les quedará gratos.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio 348.

Unica invitacion.

†

D. JOSÉ ESTEVES.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Marzo de 1872.

Doña Belen E. de Esteves madre, los hermanos, y demas deudos del finado, suplican á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz, el miércoles 26 del corriente á las diez y media de la mañana.

Se adelanta dinero

Por compras de sueldos de viudas, pensionistas, inválidos, pasivos, empleados de aduana, id. de la Junta Administrativa, id. del Senado y Cámara de Representantes, sobre alquileres de fincas y se dá sobre cualquier valor que represente garantía, cobrando un módico descuento.

SE ENCARGA

DECLARACION

DULCES FRANCESES

Toda clase de frutas y pastas, en azúcar cristalizada, lo mas exquisito que puede comerse.

Cajitas de dos libras $ 1.90. Almacen y Bazar HISPANO-AMERICANO calle 18 de Julio nº. 67 esquina á Convencion.

MENSAGERIAS MARÍTIMAS

Lecciones de inglés

Consulado G. de España

EL DOCTOR Cárlos M. Querencio

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Mercedes Gonzalez de del Campo

El Dr. Nunes da Costa

OBRAS PÚBLICAS

LEGÍTIMOS CIGARROS
HABANOS

Imperiales,	Marca Cabañas y Carbajal
Regalía Británica	« «
Comm'il faut	« «
Damas	« «
Esparteros	Marca Manco de Lepanto
Regalía Británica	« «
Regalía Londres	« «
Media-Regalía	« «
Imperiales	« «
Napoleones	Marca Arriguanaga
Esquisitos	« «
Brevas	« «
Imperiales	« «
Máximos	« «
Regalía Emperatriz	« «

Este variado é inmejorable surtido de todos tamaños y precios se halla de venta en casa de Farini y Gonzalez, calle de 25 de Agosto núm. 133. ja 21-1 mes.

†

D. JOSÉ NOGUEIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1872.

Dña. Juana Acosta de Nogueira, esposa, D. Abelardo, D. José, Dña. Sofía, Dña. María, hijos, D. Rosa, Dña. Margarita, Dña. Juana, Dña Ramona hermanos y demas deudos de dicho finado, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma del referido finado, tendrá lugar en la parroquia de la Concepcion, Paso del Molino, el 25 del corriente á las 10 de la mañana, es favor á que se les quedará grato.

El duelo se despide en la puerta del templo.

†

D. JUAN FELIX HARAN

(Q. E. P. D.)

(Falleció el 13 de Junio de 1872.)

Dª. Paulina Fontan, esposa, D. Juan Haran, padre, Eugenia y Antonio Haran hermanos, y demas deudos de dicho finado invitan á sus relaciones, para el funeral que por el eterno descanso del alma del referido finado, tendrá lugar en la iglesia Matriz el martes 25 del corriente á las 9 de la mañana, es favor á que se les quedará grato. El duelo se despide en la puerta del templo.

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA DE

CALZADO Y ZUECOS

EN EL GRAN BARATILLO

ALERTA



Diligencia para San Ramon

Oficina de C. Directa

Casino del Comercio

DOCTOR Demetrio Aguirre

MÉDICO Y CIRUJANO-OPERADOR

AL PUBLICO

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduvigos Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m25-perm-3ra.pá

COMPAÑIA
DE GAS
PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la antenombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Poseo un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al publico á precios moderados.

MARTILLO PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Almacen de la Liguria

Martin Acosta

PAPEL DE IMPRENTA

DE VARIOS FORMATOS

ARMERIA CUCHILLERIA

EL SEÑOR DON BARTOLOME CODINA

Vinos finos de Burdeos. Id. id. de Borgoña. Id. de Champaña. Licores finos.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

5 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

f14-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm

BOTICA

Con muy buenas condiciones se vende una muy bien surtida, mejor acreditada y situada en muy buen paraje de la ciudad. Tiene poco capital. Si conviene al interesado se le prestará el nombre el tiempo necesario. Dirijirse á la calle Misiones, 67 Café de la Bolsa á cualquier hora. j. 5-15p.

Diligencia de Porongos

AVISO A LOS NAVEGANTES

Academia Mercantil

A los consumidores

CONTRA-AVISO

Colecturía general

Café Universal

Gran Tónico Americano

COCINAS DE PARIS

ADIVINADORA

FOTOGRAFIA
DE
FLEURQUIN Y DANZ

CALLE RINCON, NÚM. 55

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público y á nuestra numerosa clientela que todos nuestros trabajos los garantimos como lo mejor que hasta hoy se conoce; hacemos los retratos de niños con admirable facilidad con nuestras máquinas instantáneas. Porcelanas á tinta de china y acuarela ó simples, miniaturas para prendedores, anillos, etc., reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que sea del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion, amplificaciones á la cámara solar á tinta de china ó acuarela, al pastel y al óleo. Los magníficos retratos convexos en targetas chicas y grandes, mucho mas baratos que en cualquier otra parte.

FLEURQUIN Y DANZ.

ja7-15p

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

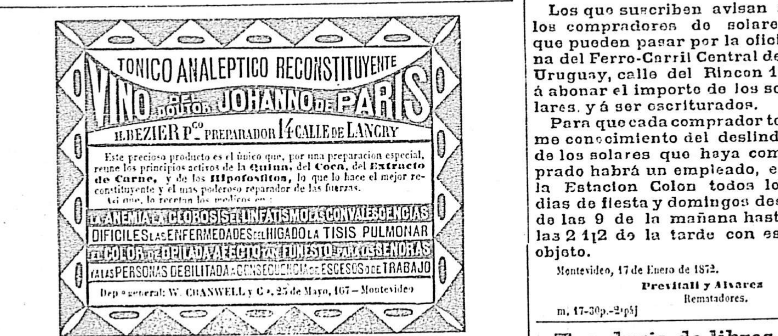
Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1[2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m5-perm-3ªpáj-dia por 1[2



PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

ADOPTADAS EN 1865 PARA EL FORMULARIO LEGAL FRANCÉS, EL CODEX, ETC.

Participando de las propiedades del **IODO** y del **HIERRO**, estas Píldoras se emplean especialmente contra las **escrófulas**, en el principio de la **tisis**, en la **debilidad de temperamento**, así como en todos los casos (**colores pálidos, amenorrea, etc.**), en donde es necesario *remover la sangre*, sea para enriquecerla y darle abundancia normal, sea para incitar ó regularizar su curso periódico.

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las **verdaderas Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** estampada al pié de una etiqueta **verde**.—Desconfiese de las falsificaciones.

Véndese en las principales Farmacias.

Blancard, Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.

Depósito general: W. CRANWELL Y Cª, calle del 25 de Mayo, 167.—Montevideo.

CÓPIAS

EN EL

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—Calle del 25 de Mayo—278

Se hacen de cualquier tamaño sobre **porcelana** retocados al aguarel ó tinta de la India reproducidos de cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté.

Igualmente amplificaciones **solares** hasta el tamaño natural retocados al aguarel ó tinta de la India garantiendo perfecta semejanza y durabilidad.

Asi como los muy renombrados retratos Rembrandt cameos abrillantados de hechura Convexa que tanta aceptacion han adquirido por su hermosura y durabilidad.

j 2-1 mes. **Chute etc, Broks.**

SOLIDEZ

ELEGANCIA

LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

GARANTIA POR UN AÑO

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÈRES Y C.ª	VIGNAU LABOURDETTE Y C.ª
AVENUE MALAKOFF, 103, PARIS	CALLE POTOSI, 439, 441, BUENOS AIRES

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas, en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que lo están en París y Buenos Aires los carruajes que en dichas fábricas se construyen, ofrece por el presente llenar todo pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo participa que teniendo que partir próximamente para Europa el Sr. Labourdette, podrá servir los pedidos con mas propiedad.

Luis Vignau.—25 de Agosto 77 y 79.

Referencias, Enrique Fynn y C.ª ju21-1mes.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle de Sarandí—150

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d21-perm

AVISO A LOS COMPRADORES DE SOLARES

DEL NUEVO PUEBLO

FERRO-CARRIL

Situado en la Estacion Colon.

Los que suscriben avisan á los compradores de solares que pueden pasar por la oficina del Ferro-Carril Central del Uruguay, calle del Rincon 17 á abonar el importe de los solares, y á ser escriturados.

Para que cada comprador tome conocimiento del deslinde de los solares que haya comprado habrá un empleado, en la Estacion Colon todos los dias de fiesta y domingos desde las 9 de la mañana hasta las 2 1[2 de la tarde con ese objeto.

Montevideo, 17 de Enero de 1872.

Previtali y Alvarez
Rematadores.

m. 17-30p.-2ªpáj

Teneduria de libros

Y

CONTABILIDAD MERCÁNTIL

POR EL PROFESOR N. MORLINO

Enseñanza de 7 á 9 de la mañana y de 6 á 10 de la noche. Los que deseen aprender el modo de abrir, llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera científica, bajo el ramo de 125 negocios, de distintas naturalezas, ocurran calle Perez Castellanos núm. 79. m 30 1mes. 3ª páj.

Importante innovacion para el comercio

TINTA COLOR LIRIO

PARA ESCRIBIR

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

110—Calle de los 33—110

Se recomienda á todo el comercio y oficinas públicas esta clase de tinta de escribir por ser de un color muy bonito y el mas permanente de todos, no deposita borra ninguna y conserva admirablemente las plumas.

Y es por todas estas exelentes cualidades que ya todo el comercio y oficinas públicas del Brasil la han adoptado definitivamente.

Su precio es tan barato como el de cualquiera otra tinta. M. 29—1mes—3ª páj

ESTUFAS
CHIMENEAS
COCINAS

Utiles para estufas de acero y de fierro.

Guarda-fuegos de acero y fierro.

Carboneras de bronce y de cobre.

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—LE BAS NUTTALL Y C.ª—169

m21-1mes-3ra.páj

Velas de estearina

En paquetes de cuatro, cinco y seis

Paquete, 19 cts.; cajon, $ 4 60

Habanillos legítimos de «LA HONRADEZ», papel trigo y blanco, cajon, $ 4.80.

Almacen y Bazar Hispano-Americano, 18 de Julio, n. 67, esquina á Convencion. j. 12-16p

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

a.6-perm.

Advertencia

A los que estais calvos y faltos de buena cabellera, acudid al depósito calle Ciudadela n.º 138, esquina á la de Soriano y en la de Sarandí, en la casa introductora de D. Vicente Miralles, frente al correo, y encontrareis el **Tónico del Plata**, único hasta hoy que se garante por sus hechos.

Juventud: al hacerte peinar, pedid el «Tónico del Plata», y así conseguirás tener la cabeza limpia de caspa, y una buena cabellera.

En venta, en las principales perfumerías, peluquerías y barberías. jn. 9-1 m.-3 páj.

SEMILLAS

SE OFRECE AL PUBLICO

Héctor Ansoátegui

Se encarga de Remates y Comisiones en general.

ANTICIPA DINERO

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Nova.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y Ca.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Motril, Juan Olviro de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Varquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Pérez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m 9-perm-3.ª páj

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir: Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullidos, nerma, jena, úlceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesía, enfermedades de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo mucho mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo.

Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160.

e.15-perm.

Colecturía General

AL COMERCIO

Se previene que habiendo sido aprobadas las modificaciones hechas á la tarifa, y que deben regir en el segundo semestre del presente año, pueden pasar los señores comerciantes por la Inspeccion de la Vistoría para tomar conocimiento de dichas modificaciones.—Montevideo, Junio 20 de 1872. ju21-8p.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALL COLON—73

f25-perm

AVISOS MARÍTIMOS

Linea di Vapori Italiani

PICARDIE

AQUILA

Barca alemana

Messageries Maritimes

EL VAPOR

SINDH

Navegacion del Rio Uruguay

RIO DE LA PLATA

VASCONIA

Comercio de Mercedes

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro	en 21	dias.
De Liverpool á Montevideo	en 26	«
De Liverpool á Valparaiso	en 38	«

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Junio, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante A. Gordon.—Es esperado en Montevideo; procedente de Valparaiso, el dia 26 de Junio para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante W. N. Bax.—Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 8 de Junio y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 24 de Junio y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 93

YARROW HETT Y C.ª

VAPOR PAQUETE INGLÉS

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su itinerario haciendo su primer viaje de este puerto para Buenos Aires el sábado 22 del corriente.

ju 13-1 mes.

Carrera de la Colonia

CON ESCALAS EN LA BARRA DEL ROSARIO Y SAUCE

VAPOR INGLÉS

HERMINIA

Capitan Domingo Moreira

Recibe carga pasajeros y encomiendas.—En la Barra del Rosario hay diligencia para conducir pasajeros á la villa del Rosario. Sale todos los viernes á las 3 de la tarde.

Para mas informes, ocurrir á su agencia, Solís, 23 D.

jn5-perm. *B. Melian.*

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Paloma de Cantabria

SISARGA

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y C.ª

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchuc y oro.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

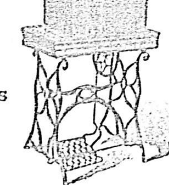
Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.

Su larga esperiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J. 8-p.

AL CORSE ORIENTAL

NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142



NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Este importante y muy acreditado establecimiento, el mas antiguo de Montevideo, y el primero que introdujo en el país esta célebre máquina de coser, que tantos y tan buenos resultados ha dado, continua á espenderlas por precios muy equitativos y siempre garantidas, como las primeras
en la perfeccion del trabajo
en la facilidad del manejo
en la solidez de la construccion

El «Corsé Oriental», único establecimiento en su género en el país que pueda rivalizar con los mejores del estrangero, garante toda clase de compostura que se haga en su taller, y es especial en este ramo.

Todos los útiles y enseres concernientes á la mas perfecta máquina de Singer se encuentran en este establecimiento, el que fundado en 1860 ha mantenido y continua á mantener el buen nombre y fama que ha adquirido durante este periodo, por su
esmero y prolijidad en el trabajo
su modicidad en los precios
la garantía de las composturas.

En este establecimiento hay siempre gran cantidad de hilo, seda, cordoné para costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Agujas, aceite y todas las piezas de repuesto.

138 -- Calle de los Treinta y Tres -- 142

m21-1mes

TRINIDAD

Y «VILLA DE CAMARIÑAS»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, morosos con el pago de sus pasages, que de no satisfacerlos en todo el próximo mes de junio, se procederá contra los fiadores

Consignatario, Busto Hermanos, Zabala núm. 67.

j. 1.º-20 p.

¡PIANOS!

Domingo Taglilabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 19. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. j. 18-perm.

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 245, se ha trasladado á la misma

Calle del Cerrito, n. 120

Y participa á sus numerosos favorecedores que con el objeto de proporcionar cuantas comodidades pueda apetecer sus discípulos, ha introducido grandes mejoras en el establecimiento, el cual puede figurar hoy al lado de los primeros de Europa.

Al mismo tiempo ofrece á las señoras la maravillosa AGUA ROQUE, recomendada como la primera para estinguir las manchas del cutis, pecas, barros y arrugas, siendo completamente inofensiva por lo que se la reputa entre las señoras que la han usado en Montevideo los quince años. Jn. 13—perm.

¡NOVEDAD!

A las niñas amantes de la moda

CORRED A LA

TIENDA DE ARMIDA

133 — CALLE JUNCAL — 133

Se han recibido las tan deseadas cuentas del Japon propias para pulseras y collares, gustos de los mas estraños, y nunca vistos hasta ahora en esta ciudad, única casa que por tres años puede tener de dichas cuentas

Además la casa cuenta con un buen surtido de tienda, merceria y bijuteria de toda clase: dicha casa á establecido vender lo mas barato posible; y á mas dar un regalo de un 5 p% sobre las compras. Este 5 p% se dá en cedulillas y los regalos se componen de varios artículos que hay en dicha tienda desde 10 centésimos hasta 5/ de premio para el público que nos favorezca, gastando dos pesos para arriba en dicha casa

A mas se compone toda clase de halajas de oro y de doublé, y se ponen ganchos de oro por 40 cts., de plata por 20 cts., y de doublé por 10 cts., y se hace compostura en carabanas, prendedores y pulceras y todo artículo de goma, garantiendo las composturas que se hacen en dicha casa por mitad del precio de otras partes. jn.14-8p.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca; venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Mendy Hermanos. m. 13-perm.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduan. f15-perm

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Especial surtido de calzado PARA SEMANA SANTA EN EL GRAN BARATILLO

(123—18 DE JULIO—123)

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de franela, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 40 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde.

Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas.

a21-perm.

CARBON DE COCINA Y DE FRAGUA LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m18-perm

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empléanse para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. El FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, limpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

Aviso á las personas neurálgicas

El INGA de la India de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los paises cálidos, la diarrea y la disenteria.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente e sin peligro, los *granos*, *comezones*, *liquen*, *eczema*, *pitiriasis*, *prurigo*, *psoriasis*, *alcaparrosa*, *acnea*, *lepra mentagra*, *elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

Cura de los enfermedades del pecho

El *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos*, *resfriados*, *catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Boticas de Guillemotto, 25 de Mayo, 420; de Domarchy hnos. y C.ª, Sarandi, esquina Coro.

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta imprenta. 2ª pág

La Barca «Sharon»

ANCLADA EN ESTE PUERTO

Buque sólido, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, vergas, aparejos y velas, 6 anclas y cadenas de superior clase.

Se vende este buque construido con toda solidez y maderas superiores, completamente clavado todo en cobre, con todo lo necesario en su aparejo y de reputada marcha, de porte de 500 toneladas y en perfecto estado de conservacion y que vino cargado de los rios con frutos del país, se halla fondeada en este puerto ya á la vista de los interesados.

Para tratar y demas pormenores ocurrase á los Sres. Guerra y Lapuente, calle del 25 de Agosto núm. 308, ó Mata y C.ª Cerrito 131. jn. 5-1 mes.

BATALLON

1.º DE CAZADORES

Por órden del Gefe del espresado, Teniente Coronel D. Lorenzo Latorre, se llama á propuestas para el consumo de abasto del cuerpo en la forma siguiente:

Carne buena de 25 á 30 @ diarias.
Pan de 1ª de 250 á 300 idem.
Fariña, @
Leña blanca, carrada
Grasa, @
Velas, @
Sal, fanega
Café molido, @
Arroz Batavia, @
Verdura, segun la cantidad que la Mayoría disponga
Azúcar terciada, @
Yerba misionera, @
Porotos, @

Las propuestas se presentarán desde esta fecha hasta el 26 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas para ser aceptada la que el cuerpo creyese mas conveniente.

Tambien se reciben propuestas por solo la carne.

El pago de los artículos que se mencionan se hará en el acto que el cuerpo reciba sus presupuestos de cada mes.

Cuartel, Junio 20 de 1872.

Jn 21-3 p. *Santos Arribio*, Sargento Mayor.



Recompensa única.— Esposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA ESPOSICION DE 1868

PREPARADA SEGUN LA FORMULA

DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS resuelve de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Se usa muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

M.me SARAH FÉLIX

se ha hecho la preparadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmácias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona. . . .	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona. . . .	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques.	4 á 5 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias .	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . .	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . .	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses. . .	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.

El Gerente, *G. Stump*.

a.1.º-perm.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.911,662.53
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		„ 2.680,510.29
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.579,373.87	
Nuestra emision	„ 146,600.00	„ 1.725,973.87
		$ 12.330,147.53

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos.		„ 1.003,843.13
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		„ 6.717,298.11
Emision circulante	$ 1.953,100.00	
En caja	„ 146,900.00	„ 2.100,000.00
		$ 12.330,147.53

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Junio de 1872.

Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra*.—*B. Peixoto*.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

jn11-10p *Perez.—Peñalva.*

A los vascos

El que suscribe comisionista de los paquetes franceses de la línea de Burdeos, estando para marcharse para Francia el primero de Julio próximo, hace saber al público que se encarga de toda clase de comisiones, así como traer pasajeros; las personas que quieran encargarle de alguna comision para hacer venir alguna persona de Francia ó España, así como mandar cartas ó encomiendas, pueden apersonarse al que suscribe á cualquier hora del dia, previniendo que no cobrará por los pasajes mas que el precio establecido por la compañía y que yo mismo en persona acompañaré mis pasajeros hasta entregarlos á las personas que vengan dirigidos.

Dirigirse á la calle de San José, núm. 60.

Miguel Bidart [a] Chilapar.

j.9-20p.

AL COMERCIO

CARLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 60

Almacen Italiano

CALLE PAYSANDÚ, ESQUINA CIUDADELA, N.º 28

En este acreditado establecimiento se encontrarán comestibles de todas clases á precios equitativos.

Fideos de Génova y Nápoles, azúcar refinada, id de la Habana 1ª, 2ª y 3ª clase, café molido y en grano, arroz, lozas y cristaleria, salchichon de Génova, queso de todas clases, aceite de la Rivera y en botellas, vinos Asti, Champagne, Oporto y del Rhin, yerba paraguaya misionera, y Miró, manteca Holandesa, hongos secos y salados, y varios otros artículos mas que se omiten por su mucha estension.

VER Y CREER

m. 30 1-mes.

AL COMERCIO

El que suscribe, participa al comercio que durante su ausencia queda encargada de su casa de negocio con poder general su señora Theresa Varsy de Levallois.

jn 16-15p. *J. Levallois.*

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramos para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha, á estar derecho en los autos que sigue D. Joaquin Salé, cesionario de D.ª Juana Sarra, sobre cobro de una hipoteca otorgada por Ramos y otros á favor de D. Juan Trasmatual, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Abril 6 de 1872—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a 7-3 meses

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos el hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a 29-perm.

Vino jerez Seco y amontillado de la acreditada marca, J. Revello, se vende en el escritorio calle de Zavala núm. 67. j.1-1 mes.

¡Ojo! A las novedades En la calle de Solis, núm. 21, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a15-perm

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. j11-perm

Zapateria Se desea comprar una en Montevideo; quien se interese en venderla puede ocurrir á la Guia de la Capital, kiosko plaza Independencia. jn13-3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos determinados en el art. 237 del Código Civil, se hace saber que en su Juzgado se ha abierto la sucesion de D. Francisco Calamet.—Montevideo, Junio 13 de 1872.— *Martin Aberasturi*, escribano público. jn15-15p

Casa En la Villa de Guadalupe (Canelones) se halla en venta una hermosa casa de material compuesta de cuarenta varas de terreno de frente al camino real por diez de ancho, cuya área de terreno se compone de una cuadra de frente por cinco de fondo al arroyo de Canelon Chico á inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, el que interese en su compra puede ocurrir á dicha casa propiedad de D. Francisco Vilamur con quien podrá tratar—Guadalupe Junio 16 de 1872. j. 18-15p.

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandi; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

DESMENTIDO

Con sorpresa he leido en el *Siglo* del domingo, una Advertencia en la cual el Sr. Scheiner manifiesta haber falsificado un vale contra el banquero Sr. H. Hoffmann por valor de 30 $.

Advertencia, como á la que me refiero, no pueden quedar sin esclarecer por tanto; para que mi conducta quede intachable, voy á hacer algunas observaciones:

El Sr. Hoffmann, no pagó ningun vale sin que á este le acompañe el timbre de la casa segun se me ha informado, el vale en cuestion no fué timbrado, lleva una fecha reciente é iba acompañado del timbre; hace 4 ó 5 meses que dejé de ser dependiente del Sr. Scheiner y no he vuelto á entrar en su casa; como pues, acusarme de falsificador, si carecia del timbre que el Sr. guarda?

Ademas, el banquero no quiso abonar el vale por sospechoso y lo retuvo en su poder; porque no lo hizo tambien del portador de él indudablemente no lo habria hecho yo el que fué á cobrarlo?

Preciso es que el Sr. Hoffmann se tome la molestia de manifestar quien ha sido la persona que le presentó el vale.

Doy este desmentido en perjuicio de, por medio de los tribunales de justicia, hacer valer mi conducta tan vilmente calumniada.

Fayenlo del Campo.

Montevideo, Junio 18 de 1872. Jn.23-3p.

AL COMERCIO

Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio en general y á mis favorecedores en particular, que traslado mi tienda y ropería "Baratillo de la Aguada" de la calle de la Agraciada núm. 95, á la calle Uruguay, entre Ibicui y Queguay, al lado de la confitería sucursal de la Victoria.

Jn20-3p *Valerio Banasco.*

A los fumadores

Se avisa que se ha abierto un depósito de cigarros habanos y Bahía, cigarrillos y rapé del Brasil, recibidos directamente. Tambien se encontrará en dicho depósito tabacos picados de todas clases, y varios otros artículos concernientes al ramo.

Calle Ituzaingo, núm. 97, frente á la antigua cigarrería del Banco.

Jn22-15p *J. Correa da Silva.*

EL DOCTOR

José Pugnalin

MÉDICO - CIRUJANO

Especialista de las enfermedades de los niños

Tiene consultas en casa todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Para los pobres gratis. Calle la Ciudadela núm. 81. ju.7-1 mes

LORNE

BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62

ESQUINA CONVENCION

m25-1mes

Del mayor interés PARA LAS FAMILIAS

El almacen y bazar **Hispano-Americano** calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente **contra las epidemias que pudiesen visitarnos:**

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Queso de Chester, patagra, gruyere y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.

Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion. m29 1 mes



RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag. 19-perm

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 31-perm.

Se previene á las personas que se interesen por árboles frutales y de adorno, por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de maceta. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m23-1mes

Se alquila Una casa en la Aguada tiene nueve piezas, cocina, dos patios y demas oficinas, los pisos de las piezas son de madera, en la calle de la Agraciada núm. 123 encontrará con quien tratar. jn.23-3p.

Al comercio El infrascrito dueño de la Sombrereria situada en la calle de Misiones 129, participa al comercio de esta plaza, que la ha vendido á su hermano D. José Frese de Buenos Aires, quien queda al cargo del activo y pasivo de dicha casa—Los que tengan cuentas contra este establecimiento se servirán presentarlas dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha—Montevideo, Junio 18 de 1872—*Francisco Frese.* j. 23-3p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á solicitud de D. Santiago Chapacaso, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está construida, denunciada como para la traba como de propiedad de D. Juan Chapacaso, situada en la calle de Marcelino Sosa sin número á la cuadra de la plaza de frutos de la Aguada, y compuesto el terreno de diez varas de frente al Norte, por 28 de fondo al Sud; lindando por el primer viento que es el Norte la calle dicha de Marcelino Sosa, por el Sud D. Manuel Chaturera, por el Este D. Angel Martinez, y por el Oeste D. Manuel Chaturera; cuya ejecucion se ha verificado, en autos que ante el espresado Juzgado le ha promovido D. Juan Chapacaso, por cobro de cantidad de pesos, y demas que circunstanciadamente refiere. Y como en el acto del embargo no se ha presentado el título que justifique la propiedad, para servir en el de la cita correspondiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 15 de Mayo de 1859; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Junio 11 de 1872.—*Victorino José Cabral*, escribano público.

Cocinero se ofrece uno italiano para Hotel ó casa particular, ocurrir en el Mercado Viejo, Sastrería de Roma y Florencia. jn 23-3 p.

Judicial De mandato de D. Andres Folle, Juez Comisario del Concurso formado á D. Ramon Itaberry, cito á todos los acreedores del referido concurso por segunda y última vez, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el veinticinco del corriente, á la una de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 19 de 1872.—*Justino González*, escribano público. jn20 3p.

Prevencion AL PUBLICO.—En el diario "La Tribuna" aparece hace dias un aviso del Sr. rematador D. Hector Ansoategui para rematar una finca situada en la calle 25 de Agosto, núm. 234, para el domingo 23 del corriente y por órden del Sr. Juez de Paz de la 4.ª Seccion D. Nicolás Pozolo y por cuenta de la Sucesion de doña Teresa Sivori de Bonomo; se previene al público que el que compre dicha propiedad se espone á tener un pleito, pues ella está afecta al pago de cantidad de pesos que adeuda á mi poderdante D. Cayetano Bosso. Para que no se alegue ignorancia se hace esta prevencion al público.—Montevideo, Junio 19 de 1872.—El apoderado *Juan Chacon*. jn 20-3 p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa con leche muy fresca. Ocurran á la calle del 18 de Julio núm. 624. j 20-3p.

Pastor Un aleman, ocupado siete años en dos de las mejores cabañas de Alemania y cuatro en Buenos Aires, busca esta colocacion. Darán razon en la calle Maldonado núm. 120, carnicería. jn. 20-3 p.

Dependiente En el almacen del comercio Cerrito 162, se precisa uno que haya practicado el ramo; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones, se dará la preferencia á uno de nacionalidad francesa. jn.20-3p.

Billar Se vende uno de poco uso para tratar en la calle Solis, núm. 1. J11-15p

Ojo Se necesita un maestro de panadería para un pueblo del litoral Uruguayo, que sea inteligente para elaborar galletitas de chocolate y otras clases; al que se le harán buenas proposiciones; para tratar puede ocurrir á la Agencia de Sardo y Mora—Solis núm. 6. Jn14-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez; cito, llamo y emplazo al tenor ó tenedores de cinco vales, girados por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalados con los números 3,551, 3,587, 3,627, 4,374 y 4,814, para que se presenten ante este Juzgado á deducir los derechos que consideren tener sobre los referidos vales dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 7 de 1872.—*Justino González*, Escribano público. jn. 14-15 p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores, del concurso formado, á la sucesion de don Luis Dufrechou, del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Lucio Piñeyro, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Junio 13 de 1872.—*Justino González*, escribano público. Jn. 14—30p.

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, constando cada comedor de 11 varas de largo. Ocurrirase al escritorio Zavala 60, de 11 á 4 de la tarde. m1-1mes.

Emplazamiento El Juez de Paz de la Colonia cita, llama y emplaza á don Mamerto Benitez, para que por sí, ó por apoderado, ó mparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, que empezarán desde esta fecha, á responder á la demanda hecha por Antonio Martinez por cobro de pesos, bajo el apercibimiento á que haya lugar.—*Antonio Martinez.* Jn.7-1 mes.

Dr. Jurnowski Se ha mudado á la calle de las Cámaras número 163. Jn7-15p.

Importante En la villa de Santa Lucia se vende una casa en la plaza principal, al de esta villa edificada en una de las mejores esquinas de dicha plaza en terreno de 25 varas de frente á la plaza y 61 de fondo, el edificio consta de un grande almacen, 20 varas y 5 piezas mas de azotea, 2 cocinas, aljibe, una gran caballeriza y demas comodidades correspondientes por lo que la constituyen una de las mejores casas del pueblo para cualquier negocio. El que se interese puede ocurrir á ella, que encontrará con quien tratar. jn.7-20p

Se alquila ó se vende un terreno en la calle de la Agraciada núm. 379 con 1500 varas mas ó menos, cercado todo de material, un manantial abundantísimo de agua un edificio de 44 varas y demas comodidades, propio para una panadería ó barraca, y demas que quiera darle destino. En el mismo hallarán con quien tratar. jn.12-15p.

Piano y canto Una señora estranjera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas, Frances, Ingles, Español y Portugues ofrece dar lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 151 alto, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. jn.12-15p.

Barraca Se alquila la muy conocida barraca denominada Oriental, situada en la calle de la Convencion, entre la de Mercedes y Colonia, aparente por su gran estension y situacion privilegiada para cualquier clase de giro, y muy particularmente para depósito de maderas y otros artículos, ó una gran cochería: para tratar ocurrase á la calle del Rincon, núm. 92. Jn16-6p

Judicial Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso para que sean privilegiados, hipotecarios y personales, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, el 10 de Julio próximo á las 12 del dia indicado, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada.—Montevideo, Junio 13 de 1872.—*Justino González*, escribano público. j. 16-19 p.

Gran pichincha Se vende la fonda antigua del "Globo" en la calle Ciudadela nº 62; el que le interese ocurra á la misma casa. Jn 19 7 p.

Cocinero Se ofrece uno italiano conociendo perfectamente su obligacion.—Ocurrir calle Paysandú núm. 343. j. 19-3p.

Atencion En la Escuela de la J. E. A. núm. 28, calle de Guaraní núm. 41, se dan lecciones de noche á los hijos del país que lo deseen por un módico precio. Aprovechar la oportunidad, pues dicha clase solo durará hasta fin de año. jn. 19-8p.

Se vende Una carpinteria acreditada, sea por las composturas de muebles y todas obras; para tratar calle Soriano nº 77. jn 19-7 p.

Se vende El almacen de comestibles y bebidas calle de la Agraciada núm. 39 al lado del cuartel de Bastarrica, por no poderlo atender su dueño: tiene poco capital, y en el encontrarán con quien tratar. j.19 8 p.

Se vende una pulpería de poco capital en la calle del Uruguay, núm. 118 y 120; darán razon, almacen del Cerro. m14-15p

Dependiente Se precisa uno para el despacho de tienda que tenga conocimiento del ramo; es inútil se presente sin buenas recomendaciones.—Calle 25 de Mayo número 351. jn.21-6 p.—pal-3ª

Cocinera Se precisa una buena para una corta familia. Dirigirse á la calle del Yerbal número 20 entre Ituzaingo y Cámaras. j.21-3p.

Importante en la Escribanía pública, situada en la plaza Independencia 68 de esta capital, se compran solares de los saldos en suerte en la lotería jugada de la quinta de Buschental. J. 21 3p.

Escribania DE CONTRATOS PÚBLICOS—Los escribanos que abajo firmamos, hacemos saber á nuestras relaciones y al público en general, que hemos abierto una escribanía en la plaza Independencia núm. 68 y adonde atenderemos lo que se nos encomiende con relacion á nuestra profesion.—Montevideo, Junio 20 de 1872.—Isidoro Paisal y Avila, Escribano público—Victorino José Cabral, Escribano público. j21-3p.

Gratificacion Se ofrece el valor de los siguientes artículos; robados hace algunos, dias, á cualquier persona que pueda dar informes para encontrarlos.—Un guardapelo con perlas, con retrato adentro, un prendedor de oro liso, un id de filigrana con borlas de oro y topacio amarillo, uno mas chico con topacio, un camafeo con figura de las tres gracias, un prendedor con piedra verde.—Ocurrase á la botica de Cranwell núm. 167 calle 25 de Mayo donde darán razon. j. 21-3 p.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ADUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.º 443 en los altos. jn19-perm

Lecciones á domicilio Por un nuevo sistema enseña á leer y escribir en menos de 60 dias, hasta á personas mayores de 30 años el profesor que suscribe. Ocurrir á la Agencia Universal calle del Cerro número 142. *Felipe Albano.* j.20-6p.

Al público Se previene á los depositantes de los números 211, 213, 219, 226, 241, 242, 248, 250, 257, 263, 268, 271, 273, 281, 283, 291, 297, 299, 300, 301, 302, 306, 312, 318, 321, 335, 340, 342, 343, 348, 369, 373, 376, 380, 383, 392, 396, 399, 411, 414, 420, 421, 433, 439, 442, 444, 449, 451, 472, 473, 475, 477, 478, 480, 481, 491, 493, 496, 497, 501, 502, 503, 504, 505, 510, 512, 517, 520, 521, 523, 528, 537, 532, 538, 555, 557, 560, 564, 574, 575, 576, 580, 581, 591, 594, 596, 597, 598, 600, 604, 605, 609, 615, 618, 619, 621, 622, 626, 634, 643, 649, 650, 651, de los boletos espedidos por la caja de préstamos calle Cerrito número 231, que si no concurren á renovar dichos boletos ó retirar los efectos depositados hasta el 30 del corriente mes de Junio se venderán los mismos en público remate por cuenta de sus dueños—Montevideo, 19 Junio de 1872. Jn. 21—6p.

Pichincha En el término de 10 dias se vende ó se remata todos los galpones y los demas que existen en la barraca situada en la calle de Mercedes 58 por no poderlo atender su dueño. j. 7-10p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D.ª Dolores Reynoso de Pacheco, José Julio, Ramon, Eduardo, Teresa, Juliana Pacheco y dos señoras casadas con D. Torcuato Alvear y D. José Gregorio Verdier herederos de D. Angel Pacheco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Martin Iraburu contra la sucesion de D. Angel Pacheco sobre perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Que así se dispone en los autos respectivos—Montevideo, Mayo 21 de 1872—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. m.23-1m.

POR UN MES SOLAMENTE

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

SE PUEDE TENER

UNA MÁQUINA DE SINGER

CON MESA

DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA

ADEMÁS

PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO 8 reales DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA 2 reales CADA UNO

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO 8 reales DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA 2 reales CADA UNO

278 — CALLE RINCON — 280



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA								REGRESO							
SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA Á							SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á						
	YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES		J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
10 30	0 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 05
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA								REGRESO							
SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A							SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS A						
	YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES		J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 0[illegible]	7 45	7 30	7 50	Ll. 8 05	8 35	8 45	9 00	9 [illegible]
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45	—	—	—	S. 8 25	—	—	—	—
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25	4 35	4 50	5 05	Ll. 5 20	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	S. 5 30	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	MONTEVIDEO		BELLA-VISTA		YATAY		COLON		INDEPENDENCIA		PIEDRAS		PROGRESO		JOAQUIN SUAREZ		CANELONES	
	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.	Clase 1ra.	2da.
Montevideo. . . .			20	40	20	40	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista. . . .	20	40			20	40	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay.	20	10	20	40			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon.	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	[illegible]
Independencia. . .	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	[illegible]
Piedras.	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	[illegible]
Progreso.	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	[illegible]
Joaquin Suarez. . .	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	[illegible]
Canelones. . . .	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	MONTEVIDEO		BELLA-VISTA		YATAY		COLON		INDEPENDENCIA		PIEDRAS		PROGRESO		JOAQUIN SUAREZ		CANELONES	
Montevideo. . . .			30	15	30	45	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 20	1 70
Bella Vista. . . .	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay.	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon.	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 25
Independencia. . .	90	30	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras.	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso.	1 30	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	80
Joaquin Suarez. . .	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	1
Canelones. . . .	2 30	1 70	2 10	1 30	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

MÁQUINAS DE COSER LEGÍTIMAS DE SINGER

AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL

CALLE DEL CERRITO

171

1m-1mes

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

DE

EDUARDO SCHOLZ

111 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 113

En este establecimiento se encuentran muebles alemanes y franceses, consistiendo en juegos de sala y aposento, todos completos, de roble, jacarandá, etc.

Tambien hay un gran surtido de tapicería, consistiendo en géneros, guarniciones, borlas, etc.

Se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente al ramo de tapicería.

Se avisa que se vende á precios módicos por ser recibidos directamente de Europa.